

Evaluación Interna Integral
2016-2018 del
**PROGRAMA ÚTILES
ESCOLARES**



Contenido

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	4
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	7
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	7
II.2. Metodología de la Evaluación	8
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	10
II.3.1. Información de Gabinete.....	10
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	19
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	19
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable	19
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración	22
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la ciudad de México	23
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	26
III.3. Cobertura del Programa	29
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	31
III.4.1. Árbol de Problemas	31
III.4.2. Árbol de Objetivos	33
III.4.3. Árbol de Acciones	35
III.4.4. Resumen Narrativo.....	36
III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Útiles Escolares Gratuitos	37
III.4.6. Consistencia Interna del Programa Útiles Escolares.....	38
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	40
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017	40
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño	63
IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	65
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa	65
IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017	72
V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA	73
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	77
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa	77
VI.2. Resultados al Nivel de Propósito y Fin del Programa Social	80
VI.3. Resultados del Programa	83
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	86

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	88
VIII.1. Matriz FODA	88
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación de Útiles Escolares Gratuitos	89
VIII.2. Estrategia de Mejora	91
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores	91
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018	94
VIII.3. Comentarios Finales	94
XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES	96

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana pone en marcha en 2003 el Programa Útiles Escolares Gratuitos, subiéndolo a rango de Ley a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 7 del 27 de enero de 2004, con lo cual se asegura el derecho a recibir un apoyo económico para adquirir sus Útiles Escolares a través de un vale electrónico todas las alumnas y todos los alumnos inscritos en escuelas públicas ubicados en la Ciudad de México en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y en las modalidades de Educación Indígena y Telesecundaria sigan recibiendo el apoyo económico para adquirir sus útiles.

Estos programas no garantizan la educación gratuita sino el acceso e igualdad de condiciones.

Con base en los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2018, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018, en el **Cuadro 1** se desarrollan los aspectos contenidos en las Reglas de Operación del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2015, 2016 y 2017.

Cuadro 1. Contenidos de la Reglas de Operación de Útiles Escolares Gratuitos 2015, 2016 y 2017

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Útiles Escolares Gratuitos	Útiles Escolares Gratuitos	Útiles Escolares Gratuitos	No ha existido modificación
Problema central atendido por el Programa Social	Inequidad en el acceso a la educación, fortaleciendo con ello su identidad sin diferencias, promoviendo la equidad, cohesión e integración social; disminuyendo los gastos educativos de las familias de las y los estudiantes.	Inequidad en el acceso a la educación, fortaleciendo con ello su identidad sin diferencias, promoviendo la equidad, cohesión e integración social; disminuyendo los gastos educativos de las familias de las y los estudiantes.	Inequidad en el acceso a la educación, fortaleciendo con ello su identidad sin diferencias, promoviendo la equidad, cohesión e integración social; disminuyendo los gastos educativos de las familias de las y los estudiantes.	No ha existido modificación
Objetivo General	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y asegurar la permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal mediante la entrega de un vale electrónico para la compra de un paquete de útiles escolares a todas y todos los niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) en la Ciudad de México	Contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal mediante la entrega de un vale electrónico para la compra de un paquete de útiles escolares a todas y todos los niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) en la Ciudad de México	No ha existido modificación
Objetivos Específicos	1. El Programa Útiles Escolares Gratuitos es un programa con carácter universal y forma parte de la Política Social que el Gobierno del Distrito Federal implementa a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos,	1. El Programa forma parte de la Política Social que el Gobierno de la Ciudad de México implementa a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de las niñas y niños de la Ciudad de México, garantizando con la entrega del	El Programa forma parte de la Política Social que el Gobierno de la Ciudad de México implementa a través de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, para coadyuvar a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de las niñas y niños de la Ciudad de México, el cual consiste en: • La entrega del apoyo para la compra de un paquete de útiles escolares, para fortalecer la identidad sin diferencias de las y los	Se ampliaron en 2017 los objetivos específicos, en concordancia con el Programa Uniformes Escolares Gratuitos

	<p>sociales y culturales de las niñas y niños de la Ciudad de México atendiendo en todo momento la equidad social y de género.</p> <p>2. Dotar a las y los derechohabientes con un vale electrónico para la adquisición de un paquete de Útiles Escolares, mismo que se entrega gratuitamente al padre, madre de familia o tutor, y en su caso, a las alumnas y alumnos en los lugares que para tal efecto determine la Secretaría.</p>	<p>apoyo para la adquisición de un paquete de útiles, que las y los niños fortalezcan su identidad sin diferencias, promoviendo la equidad y cohesión e integración social.</p> <p>2. Que los sujetos de derecho cuenten con su vale electrónico, para la adquisición de un paquete de útiles escolares, mismo que se entregarán gratuitamente al padre, madre de familia o tutor, y en su caso, a las alumnas y alumnos en los lugares que para tal efecto determine la Subsecretaría de Participación Ciudadana.</p>	<p>niños, promoviendo la equidad y cohesión e integración social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega de un vale electrónico para la adquisición de un paquete de útiles, mismo que se hará gratuitamente al padre, madre de familia o tutor, y en su caso, a las alumnas y alumnos en los lugares que para tal efecto determine la Subsecretaría de Participación Ciudadana. • La garantía del acceso a bienes no contemplados en las leyes que impactan la economía familiar, salvaguardando la igualdad de oportunidades y fomenten la no discriminación social por razones socioeconómicas. • El apoyo universal a estudiantes de educación pública básica, para contribuir a la eliminación de los factores, condiciones o situaciones que generan desigualdad o discriminación en distintos grupos de población. • El goce de este beneficio por cualquier madre, padre, tutor o estudiante independientemente de la situación de desigualdad o desventaja por pertenecer a algún grupo específico de población y que pueden representar factores de restricción, exclusión o limitación para participar de los beneficios del programa. 	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	La población objetivo es de 1 millón 250 mil alumnas y alumnos inscritos en educación básica pública en la Ciudad de México	La población objetivo es de 1 millón 250 mil alumnas y alumnos inscritos en educación básica pública en la Ciudad de México	La población objetivo es de 1 millón 250 mil alumnas y alumnos inscritos en educación básica pública en la Ciudad de México	No ha existido modificación
Área encargada de la operación del Programa Social	Subsecretaría de Participación Ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva Regional Sur y las 16 Jefaturas de Enlace Delegacional de Enlace Departamental	Subsecretaría de Participación Ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva Regional Sur y las 16 Jefaturas de Enlace Delegacional de Enlace Departamental	Subsecretaría de Participación Ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva Regional Sur y las 16 Jefaturas de Enlace Delegacional de Enlace Departamental	No ha existido modificación
Bienes y servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Un vale electrónico, que recibe un depósito anual de: 60 pesos para el nivel preescolar, 110 para nivel primaria y 150 para nivel secundaria.	Un vale electrónico, que recibe un depósito anual de: 60 pesos para el nivel preescolar, 110 para nivel primaria y 150 para nivel secundaria.	Un vale electrónico, que recibe un depósito anual de: 60 pesos para el nivel preescolar, 110 para nivel primaria y 150 para nivel secundaria.	No ha existido modificación
Presupuesto del Programa Social	\$134'446,000 (ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$135'281,458 (ciento treinta y cinco millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	\$136'607,746.00 (Ciento treinta y seis millones, seiscientos siete mil, setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).	Se ha aumentado los recursos de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social
Cobertura Geográfica del Programa Social	Dieciséis delegaciones de la Ciudad de México	Dieciséis delegaciones de la Ciudad de México	Dieciséis delegaciones de la Ciudad de México	No ha existido modificación

Fuente: Análisis de las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de enero de 2015 y 2016 y de la Gaceta Oficial de la Ciudad de Ciudad de México el 31 de enero de 2017, Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En el **Cuadro 2** se muestran los aspectos relacionados con el año de creación, alineación programática con el Programa General de Desarrollo del D.F., Sectoriales e Institucionales, así como, las modificaciones que sufrió el programa.

Cuadro 2. Aspectos del Programa Útiles Escolares Gratuitos

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2003
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El Programa Útiles Escolares Gratuitos se encuentra alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, en el Área de Oportunidad 1, Discriminación y Derechos Humanos, en el Objetivo, 2 Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad, Meta 1, Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media superior. Línea de Acción 5 Consolidar los programas de apoyo institucional que cubran los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Se encuentra alineado con el Programa Sectorial de Equidad y Desarrollo Social en la materialización de las metas relacionadas al Objetivo 2, del Área de Oportunidad 2, además, se encuentra alineado con el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social específicamente en la meta de atención a las alumnas y los alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria escolarizada, educación especial e indígena pertenecientes a las escuelas públicas, igual de quienes estén inscritos en Centros de Desarrollo Infantil y Estancias Infantiles dependientes del Gobierno de la Ciudad de México. En este sentido, la Subsecretaría de Participación Ciudadana otorgará aproximadamente 1'250,000 vales electrónicos como apoyo para la adquisición de un paquete de útiles escolares por año de 2014 a 2018, lo que sumará la entrega de 6'250,000 vales electrónicos hasta 2018.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	En 2018 se revisó la alineación programática y se incorporaron el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social 2013-2018, Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018 (PAPED 2016-2018), Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 y el Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Las funciones del personal adscrito a la Subdirección de Evaluación están plasmadas en Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con número de registro MA-10/070715-D-SEDESO-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015, así como en la normatividad vigente aplicable de la Secretaría de Desarrollo Social y que confiere la responsabilidad de la elaboración de las evaluaciones y diseño de indicadores al Subdirector de Evaluación, mientras que en el caso del personal de apoyo, si bien, sus funciones no se encuentran normadas por el Manual es importante mencionar que coadyuvan en la elaboración de los procesos sustantivos del Área, además cabe señalar, que las funciones del personal en general no se enfoca únicamente en las tareas de monitoreo y evaluación de los Programas Sociales.

De forma particular, en el **Cuadro 3** se presentan cada uno de los perfiles de los integrantes del área que realiza la evaluación y sus funciones.

Cuadro 3. Perfil, experiencia de la Subdirección de Evaluación, 2018

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016, 2017 y 2018	Subdirector de Evaluación	Masculino	40	Licenciatura en Diseño Gráfico	Con base al manual de la Secretaría de Desarrollo Social que número de registro MA-10/070715-D-SEDESO-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015, es el responsable de la elaboración de evaluaciones e indicadores	6 años haciendo Evaluaciones Internas (2013, 2014, 2015 y 2016) de Programas como Uniformes, Útiles Escolares Gratuitos, Mejoramiento Barrial y Alimentate	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, no obstante no participa en la operación de los Programa
	Personal de honorarios	Masculino	41	Maestría en Ciencias Económicas; Maestría en Ciencias Políticas; Licenciatura en Economía	Participa en el análisis y seguimiento de los programas	9 años realizando evaluaciones de programas sociales de 2009 a 2012 participó en las evaluaciones de Prepa Sí, Aula Digital, Educación Garantizada y Niñas y Niños Talento, de 2013 a 2016 participó en la evaluación de programas como Uniformes, Útiles Escolares Gratuitos, Mejoramiento Barrial y Comunitario y Alimentate	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, no obstante no participa en la operación de los Programa
2016 y 2017	Personal de base	Masculino	33	Licenciatura en Comunicación	Trabajador de base	8 años haciendo Evaluaciones Internas (de 2009 a 2016) de Programas como Uniformes, Útiles Escolares Gratuitos, Mejoramiento Barrial y Alimentate	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, no obstante no participa en la operación de los Programa

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018, denominada Evaluación Integral (2016-2018) del Programa Útiles Escolares incluye aspectos desde la **primera etapa** de la Evaluación Integral (2016-2018) elaborada en 2016, enmarcada en la Metodología de Marco lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprende el análisis de la justificación

inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y cómo estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influenciado o afectado, es decir, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social.

La **segunda etapa**, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después.

Esta Evaluación Interna 2018, corresponde a la **tercera etapa** y última, siendo una **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determina el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La presente evaluación es de carácter cuantitativo y cualitativo, para el primer caso se utilizaron una técnicas cuasi-experimentales (no aleatorias), mientras que para la parte cualitativa se emplearon diversas estrategias analíticas que permiten construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa Útiles Escolares Gratuitos se lleve a cabo, y con ello, se dará una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tenga.

El proceso de evaluación de los Programas Sociales a cargo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana tiene una duración aproximada de 6 meses siendo la ruta crítica la mostrada en el **Cuadro 4**.

Cuadro 4. Ruta crítica para la elaboración de las evaluaciones internas de los Programas Sociales 2018

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	24 de mayo de 2018
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	25 de mayo al 1 de junio de 2018
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	24 de mayo de 2018
II.2. Metodología de la Evaluación	24 de mayo de 2018
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	25 de mayo al 1 de junio
II.3.1. Información de Gabinete	1 al 8 de junio de 2018
II.3.2. Información de Campo	20 de febrero al 15

	de junio de 2018
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	16 de mayo al 24 de junio de 2016
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	15 de mayo al 8 de junio de 2017
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	20 de febrero al 15 de junio de 2018
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	9 al 15 de junio de 2018
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo	9 al 15 de junio de 2018
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa	9 al 15 de junio de 2018
VI.3. Resultado del Programa	9 al 15 de junio de 2018
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	18 al 22 de junio de 2018
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	18 al 28 de junio de 2018
VIII.1. Matriz FODA	18 al 28 de junio de 2018
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y Operación del Programa	18 al 28 de junio de 2018
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y Resultados del Programa	18 al 28 de junio de 2018
VIII.2. Estrategia de Mejora derivadas de la Evaluación 2018	18 al 28 de junio de 2018
VIII.3. Comentarios Finales	18 al 28 de junio de 2018
IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES	18 al 28 de junio de 2018

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta tercera etapa se llevó a cabo un análisis de gabinete, proyectándose dicho análisis con el trabajo de campo para el levantamiento de información que permita la construcción del panel que en un mediano plazo podrá dar seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2018; cuyo análisis forma parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

II.3.1. Información de Gabinete

Lo anterior tiene como sustento las siguientes fuentes de información, mismas que se describirán en los siguientes dos secciones del apartado:

1. Información de Gabinete. (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social)
2. Referencias Académicas (Papers, dossiers, documentos de investigación)
3. Referencias Estadísticas Externas (Datos Estadísticos de la Secretaría de Educación Pública, censo educativo del INEGI, mediciones de CONEVAL, OCDE, UNESCO)

4. Referencias Estadísticas Internas (Padrones de derechohabientes, Matriz de indicadores, bases de datos, informes trimestrales, avances POA, Evaluaciones Internas)
5. Restricciones institucionales (Normatividad vigente, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, Ley que establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal, inscritos en Escuelas Públicas del Distrito Federal, en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, Reglas de Operación del Programa)
6. Información Cuasi-Cuantitativa emanada del trabajo de campo.

Retomado de forma específica el Apartado IV. Construcción de la Línea Base de la Evaluación Interna 2016 del Programa Útiles Escolares Gratuitos, se eligió la encuesta como instrumento de levantamiento de información para la construcción de la línea base de este programa, así mismo la Subsecretaría de Participación Ciudadana tiene la capacidad técnica para generar, diseñar y aplicar un cuestionario con la validez y rigor requeridos para tal empresa, que garantiza la fiabilidad del mismo y facilite la operación para entrevistar a una muestra significativa, disminuyendo con ello los costes de levantamiento.

En el corto plazo se espera que el programa mantenga un buen desempeño y se vea reflejado en la percepción de las madres y los padres de las y los derechohabientes, lo cual es mediante el apartado V. Desempeño del Programa Útiles Escolares Gratuitos de esta Evaluación.

En el mediano plazo, el Programa Útiles Escolares Gratuitos es un apoyo directo en la economía familiar, así como en la educación; los efectos se miden de manera anual, reflejados en la disminución del gasto en la adquisición de útiles escolares, los cuales son medidos a través de la categoría de análisis VI. Impacto del Apoyo Económico.

Mientras que a largo plazo, se espera un efecto directo sobre los ingresos de los hogares de las y los derechohabientes, es decir que logren abatir el gasto en educación, efecto que se mide con la tasa de disminución del gasto en educación de las familias que podrá ser medible mediante los datos aportados por la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares y seguido de ello se podrá observar un cambio en la percepción de las y los derechohabientes mediante la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional.

En el **Cuadro 5** se muestran las categorías de análisis y reactivos del Instrumento levantado en 2016-2018 para la línea base y panel.

Cuadro 5. Categorías de análisis y reactivos del Instrumento levantado en 2016 para la línea base empleada y panel para el Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2016-2018

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento Línea Base	Reactivos del Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en el Panel
V. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	Informa sobre cómo percibe la población al programa, cómo valora sus componentes y la capacidad funcional del Programa.	¿En general, que tan satisfecho(a) está con el Programa Uniformes y Útiles Escolares?	¿En general, que tan satisfecho(a) está con el Programa Uniformes y Útiles Escolares?	Informa sobre cómo percibe la población al programa, cómo valora sus componentes y la capacidad funcional del Programa.
		¿Con respecto al ciclo anterior, el uso del vale electrónico lo ha dejado?	¿Con respecto al ciclo anterior, el uso del vale electrónico lo ha dejado?	
		En una escala del 1 al 10, ¿Cómo califica a los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	En una escala del 1 al 10, ¿Cómo califica a los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	
		¿Por qué califica de esa manera el Programa?	¿Por qué califica de esa manera el Programa?	
		¿Cómo se enteró de los Programas Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	¿Cómo se enteró de los Programas Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	
		¿La información del medio por el que se enteró de los Programas fue clara?	¿La información del medio por el que se enteró de los Programas fue clara?	
		¿Cómo califica la calidad de la información recibida?	¿Cómo califica la calidad de la información recibida?	
		Responda las siguientes preguntas con respecto al depósito del apoyo económico en el vale electrónico	Responda las siguientes preguntas con respecto al depósito del apoyo económico en el vale electrónico	
		a) ¿Recibió el depósito del apoyo económico?	a) ¿Recibió el depósito del apoyo económico?	
		b) ¿Se le explicó los pasos a seguir para recibir el apoyo económico?	b) ¿Se le explicó los pasos a seguir para recibir el apoyo económico?	
		c) ¿El proceso en de alta en la página de internet le pareció complicado?	c) ¿El proceso en de alta en la página de internet le pareció complicado?	
		d) ¿El recurso estuvo disponible en la fecha que se tenía previsto?	d) ¿El recurso estuvo disponible en la fecha que se tenía previsto?	
		e) ¿Extravió el vale electrónico? <i>(si responde que NO pasar a pregunta 29)</i>	e) ¿Extravió el vale electrónico? <i>(si responde que NO pasar a pregunta 29)</i>	
		f) ¿En el centro de atención telefónica le informaron qué hacer en caso de robo o extravió?	f) ¿En el centro de atención telefónica le informaron qué hacer en caso de robo o extravió?	
		En el trámite del cambio de tarjeta extraviada o robada ¿Qué tan satisfecho está con la atención recibida por parte del personal del programa?	En el trámite del cambio de tarjeta extraviada o robada ¿Qué tan satisfecho está con la atención recibida por parte del personal del programa?	
		¿La atención recibida por parte del personal del programa en el trámite del cambio de tarjeta extraviada o robada fue?	¿La atención recibida por parte del personal del programa en el trámite del cambio de tarjeta extraviada o robada fue?	
		¿Al utilizar la tarjeta en los comercios tuvo algún problema?	¿Al utilizar la tarjeta en los comercios tuvo algún problema?	
En caso de ser así, ¿Cuál o Cuáles?	En caso de ser así, ¿Cuál o Cuáles?			

		<p>¿Qué satisfecho está con la atención recibida por parte del personal del Programa en cuanto a...?</p> <p>a) La solicitud de información del Programa</p> <p>b) La solicitud del apoyo económico del Programa</p> <p>c) La entrega del vale electrónico</p> <p>d) La atención de una incidencia (robo, extravío, falta de depósito, banda dañada)</p> <p>¿Qué fue lo que le gustó del trato que recibió en cuanto a...?</p> <p>a) La solicitud de información del Programa</p> <p>b) La solicitud del apoyo económico del Programa</p> <p>c) La entrega del vale electrónico</p> <p>d) La atención de una incidencia (robo, extravío, falta de depósito, banda dañada)</p> <p>¿Qué fue lo que le no gustó del trato que recibió en cuanto a...?</p> <p>a) La solicitud de información del Programa</p> <p>b) La solicitud del apoyo económico del Programa</p> <p>c) La entrega del vale electrónico del Programa</p> <p>d) La atención de una incidencia (robo, extravío, falta de depósito)</p>	<p>¿Qué satisfecho está con la atención recibida por parte del personal del Programa en cuanto a...?</p> <p>a) La solicitud de información del Programa</p> <p>b) La solicitud del apoyo económico del Programa</p> <p>c) La entrega del vale electrónico</p> <p>d) La atención de una incidencia (robo, extravío, falta de depósito, banda dañada)</p> <p>¿Qué fue lo que le gustó del trato que recibió en cuanto a...?</p> <p>a) La solicitud de información del Programa</p> <p>b) La solicitud del apoyo económico del Programa</p> <p>c) La entrega del vale electrónico</p> <p>d) La atención de una incidencia (robo, extravío, falta de depósito, banda dañada)</p> <p>¿Qué fue lo que le no gustó del trato que recibió en cuanto a...?</p> <p>a) La solicitud de información del Programa</p> <p>b) La solicitud del apoyo económico del Programa</p> <p>c) La entrega del vale electrónico del Programa</p> <p>d) La atención de una incidencia (robo, extravío, falta de depósito)</p>	
<p>VI. IMPACTO DEL APOYO ECONÓMICO</p>	<p>Proporcionan conocimiento sobre la magnitud, distribución y tendencias del consumo de alimentos, hábitos de vida y calidad alimentaria, desde el punto de vista de la medición multidimensional de la pobreza, siendo variables clave para medir los logros del programas</p>	<p>¿Hay algo que el apoyo económico de los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos le permite realizar al derechohabiente y que sin él no podría hacer por falta de recursos económicos?</p> <p>a) Comprar otros materiales de la escuela</p> <p>b) Contar con alternativas de transporte a la escuela</p> <p>c) Comprar libros que antes solo podía consultar</p> <p>d) Pagar cursos extracurriculares</p> <p>e) Comprar equipo de cómputo</p> <p>f) Tener acceso a actividades artísticas y culturales</p> <p>g) Aportar recursos para el gasto familiar</p> <p>h) Viajar</p>	<p>¿Hay algo que el apoyo económico de los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos le permite realizar al derechohabiente y que sin él no podría hacer por falta de recursos económicos?</p> <p>a) Comprar otros materiales de la escuela</p> <p>b) Contar con alternativas de transporte a la escuela</p> <p>c) Comprar libros que antes solo podía consultar</p> <p>d) Pagar cursos extracurriculares</p> <p>e) Comprar equipo de cómputo</p> <p>f) Tener acceso a actividades artísticas y culturales</p> <p>g) Aportar recursos para el gasto familiar</p> <p>h) Viajar</p>	<p>Son las variables que permitirán comparar la magnitud, distribución y tendencias del consumo de alimentos, hábitos de vida y calidad alimentaria, desde el punto de vista de la medición multidimensional de la pobreza, siendo variables clave para medir los logros del programas</p>

	i) Otra, específica:	i) Otra, específica:	
	j) No, nada	j) No, nada	
	¿Qué tan importante es el uso que le da al apoyo económico de los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos en cuanto a...?	¿Qué tan importante es el uso que le da al apoyo económico de los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos en cuanto a...?	
	Concepto	Concepto	
	a) La Compra de uniformes y útiles escolares gratuitos	a) La Compra de uniformes y útiles escolares gratuitos	
	b) El pago de transporte	b) El pago de transporte	
	c) La alimentación	c) La alimentación	
	d) La realización de actividades culturales o de recreación	d) La realización de actividades culturales o de recreación	
	e) El apoyo al gasto familiar	e) El apoyo al gasto familiar	
	f) Otro	f) Otro	
	¿Qué porcentaje cubre el apoyo económico del Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos de lo que normalmente gasta en la compra de útiles y uniformes del derechohabiente?	¿Qué porcentaje cubre el apoyo económico del Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos de lo que normalmente gasta en la compra de útiles y uniformes del derechohabiente?	
	Además de los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos, ¿Tú o algún miembro de la familia reciben algún apoyo adicional del Gobierno de la Ciudad de México?	Además de los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos, ¿Tú o algún miembro de la familia reciben algún apoyo adicional del Gobierno de la Ciudad de México?	
	En caso de ser así, ¿Cuál o Cuáles?	En caso de ser así, ¿Cuál o Cuáles?	
	¿Principalmente en qué tipo de establecimientos gasta el recurso de los vales electrónicos?	¿Principalmente en qué tipo de establecimientos gasta el recurso de los vales electrónicos?	

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

La muestra consideró la representatividad de toda la población estudiada por cada nivel educativo estableciendo que ésta se encuentra dividida en estratos de $N_1 + N_2 + \dots + N_L = N$.¹ Además, se definió un margen de error (E) de la proporción estimada (p); considerando que pudiese ser superior al margen de error muestral, por lo que se tiene el riesgo que el error supere a e . Así la fórmula empleada para el presente diseño muestral es la siguiente:

$$n = (Z^2pqN)/(NE^2 + Z^2pq) \quad (1)$$

Dónde:

n es el tamaño óptimo de la muestra

¹ Cada estrato representa a cada uno de los niveles de educación básica que cursan las y los derechohabientes del Programa.

Z es el valor de la distribución normal a un nivel de confianza del 95%

p es la variabilidad positiva

q es la variabilidad negativa

N es el tamaño conocido de la población

E es el error de precisión

La muestra óptima de derechohabientes de Útiles Escolares Gratuitos se calculó bajo el siguiente escenario:

Se propuso calcular el tamaño óptimo de la muestra bajo un nivel de confianza del 95%, por lo que $\alpha=0.05$ y el valor de la distribución normal $Z=1.96$

Se decidió considerar como el mayor valor posible de pq 0.25, que permitió realizar el mayor número de encuestas que aseguren la representatividad del diseño muestral.

Se consideró un error de precisión $E=0.036$

Dado que se consideró un diseño de muestreo estratificado, en cada estrato se considera el número total de unidades (N_h), así, se estimó el tamaño de la muestra dentro de cada estrato (n_h) calculando una afijación de la muestra (W_h) de la siguiente forma:

$$W_h = \frac{N_h}{N} \quad (2)$$

Resaltando que, en 2015, cuando se construyó la línea de base se entregaron 1'248,624 vales electrónicos a igual número de derechohabientes; de los cuales 303,791 (24.33%) corresponden a estudiantes de Preescolar, 687,779 (55.06%) inscritos en Primaria y 258,054 (20.67%) en secundaria.

Mediante el **Cuadro 6**, se muestra la desagregación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

Cuadro 6. Desagregación de la línea Base del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2016-2018

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Delegacional	382	382

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Asimismo, mediante el **Cuadro 7** se indica la población que fue objeto del levantamiento de panel:

Cuadro 7. Población objeto del levantamiento de panel del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2016-2018

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	382
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	358
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	24
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	382
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	328
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	7
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (A+B)	375

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En seguimiento a los Lineamientos para la Elaboración de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (LEEI18), en el **Cuadro 8** se muestra la construcción del perfil del sujeto de derecho del Programa Útiles Escolares Gratuitos, además de enlistar cada una de sus características (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad) con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2017 del programa, respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa.

Cuadro 8. Perfil del sujeto de derecho del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2017

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
Alumna inscrita en CENDI, CAM'S públicos en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumna inscrita en preescolar	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumna inscrita en primaria pública en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumna inscrita en secundaria y telesecundaria pública en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumno inscrito en CENDI, CAM'S públicos en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México

Alumno inscrita en preescolar	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumno inscrito en primaria pública en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumno inscrito en secundaria y telesecundaria pública en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Paralelamente, con base en el Padrón 2017 e información estadística del Programa Útiles Escolares Gratuitos, en el **Cuadro 9** se muestra el cálculo del porcentaje de población beneficiaria que cumplió en 2017 con cada una de las características enlistadas.

Cuadro 9. Porcentaje de la población beneficiaria que cumplió con las características señaladas en la Reglas de Operación 2017

Concepto	Porcentaje de cumplimiento	Justificación
Residencia	100%	Se lleva a cabo una visita domiciliaria para corroborar los datos, además de la valoración del cuestionario de selección
Rango de edad	100%	El programa no cuenta con una edad mínima o máxima de ingreso pero todos los registros de la base de datos cuentan con la edad
Sexo	100%	El levantamiento en campo y la sistematización con máscara de captura de la información permite contar con todos los datos
Área geográfica	100%	El levantamiento en campo y la sistematización con máscara de captura de la información permite contar con todos los datos
Grado de vulnerabilidad	100%	El levantamiento en campo y la sistematización con máscara de captura de la información permite contar con todos los datos

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Para el levantamiento se llevó a cabo una capacitación de 1 hora con los seis cuestionarios a realizar el lunes 19 de febrero de 2018 en las instalaciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana sitas en Mesones 123, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.

En el caso de Útiles Escolares Gratuitos se asistió a los centros educativos de las y los beneficiarios para levantarle el cuestionario de satisfacción mediante la técnica tête-à-tête, lo que implicó mayor tiempo para el llenado de los mismos.

Los horarios de trabajo fueron de las 8:00 a las 18:30 de lunes a viernes durante los días de levantamiento.

Es importante resaltar que el personal asistió identificado con credencial y uniforme (camisa y chaleco)

La calendarización de las actividades se muestra en el **Cuadro 10**, donde se destaca el inicio del levantamiento el lunes 20 de febrero y se finaliza el viernes 23 de marzo.

Cuadro 10. Calendarización del trabajo de levantamiento del Programa de Útiles Escolares Gratuitos, 2018

Actividad	Febrero							
	19	20	21	22	23	26	27	28
Capacitación a los promotores vecinales								
Levantamiento								

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Cuadro 11. Calendarización del trabajo de levantamiento de Útiles Escolares Gratuitos, 2018

Actividad	Marzo																
	1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23
Capacitación a los promotores vecinales																	
Levantamiento																	

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

El levantamiento de información de campo siempre presenta algún tipo de contratiempos, debido a la dificultad en la ubicación de derechohabientes que cumplan con las características solicitadas, así como el hecho de que el personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana levantó paralelamente seis cuestionarios diferentes, uno para cada programa social respetando cada población objetivo, con duración, en promedio, de 20 minutos cada uno. Hubo que disponer de más días de los previstos para el levantamiento.

A consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, el apoyo que territorial al que se avocó al personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, además de las tareas emanadas de lo mandado en la Ley de Reconstrucción, fue necesario reducir la muestra original y realizar un muestreo aleatorio estratificado simple para poder darle seguimiento a las y los beneficiarios con un resultado de 382 cuestionarios, debido a que originalmente el levantamiento estaba programado para el mes de octubre de 2017 y fue postergado hasta febrero de 2018, además de ser levantado con personal de la Subdirección de Evaluación en

función de que el personal de territorio de hallaba en tareas de levantamiento de estudio socioeconómico.

Los retos sin duda para un futuro levantamiento serán en el aspecto de los recursos humanos ya que la Subsecretaría de Participación Ciudadana, debe generar una capacitación constante, además de llevar a cabo mejor la planeación.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 está organizado en cinco ejes estratégicos, con un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias explícitos: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana; Desarrollo económico sustentable, Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura; y Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

El Programa Útiles Escolares se encuentra alineado al Eje 1 “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”, cuya perspectiva señala que el Gobierno de la ciudad de México es responsable de promover una ciudad democrática, que reconozca y garantice el goce de los derechos para todos y todas: Una ciudad donde prevalezca una cultura de equidad social como eje rector para alcanzar el bienestar individual, familiar y social, que habrá de erradicar la discriminación, la explotación infantil y la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida privada y pública.

Cuadro 12. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

LEY O REGLAMENTO	ARTICULO	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.
Constitución política de los estados unidos mexicanos.	Art. 3	Todo individuo tiene derecho a recibir la educación a nivel básico y media superior. Ya que esta hace mención de los derechos para el desarrollo social; toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social en los términos de normatividad de cada programa.
Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.	Art. 3	Tiene como funcionamiento el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial y también es encargada de vincular la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.	Art. 1, 5 Fracciones I, II, III, IV, V. Art. 14, 28 incisos a), b), c), d) Art.97 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII. Art. 146, 41Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV.	La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México.
Ley de Desarrollo Social para Distrito Federal.	Art.1 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII ,XIII, XIV, XV, XVI,XVII, XVIII,XIX, XX Art. 25 Art. 34 fracciones I, II, III, IV,Art. 50	Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto: Cumplir, en el marco de las atribuciones de la Administración Pública dela Ciudad de México, con la responsabilidad social del Estado y asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales; Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de las y los habitantes dela Ciudad de México en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social;
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	Art. 4 Fracción I, II y III	Para garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales, la Administración Pública del Distrito Federal formulará, divulgará y aplicará mecanismos de exigibilidad e instrumentos de accesibilidad de la ciudadanía a los programas.
Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes del Distrito Federal, Inscritos en Escuelas Públicas del Distrito Federal, en los Niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria.	Art.1, 2, 3, 4, 5.	Con base en los artículos antes mencionados y el programa llamado “Útiles Escolares Gratuitos” todos(as) las y los alumnos(as) radicados la Ciudad de México tienen derecho a un paquete básico de útiles escolares determinado a partir de las listas aprobadas por la Secretaria de Educación Pública (SEP). Esta se entregará al inicio de cada ciclo escolar y la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México deberá incluir el presupuesto de egresos. Asimismo, esta dependencia del gobierno, es responsable de la adquisición, distribución de entrega de paquetes de útiles escolares.
Ley de transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Art. 1, 7, 9 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Artículo 18 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Art. 20 Fracciones I, II, III.	Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en el territorio dela Ciudad de México. El presente ordenamiento contempla los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos de la Ciudad de México.
Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal	De acuerdo con la normatividad vigente, los datos personales de las y los derechohabientes en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación	

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Cuadro 13. Contribución del Programa Útiles Escolares Gratuitos a los Principios de la Ley de Desarrollo Social.

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa
I. Universalidad	El programa Útiles Escolares Gratuitos es de carácter universal en su diseño y operación, atiende a todas las niñas, los niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de nivel básico ubicadas en la Ciudad de México.
II. Igualdad	Contribuye al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales ya que es una transferencia que apoya el gasto de las familias, sin distinguir grupos sociales en las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México.
III. Equidad de género	Garantiza igualdad de derechos y oportunidades a niñas, niños y adolescentes sin distinción de sexo que cumplan con los requisitos de ingreso estipulados en las Reglas de Operación.
IV. Equidad Social	Al ser un Programa de carácter universal garantiza que no exista discriminación hacia ninguna niña, niño o joven que sea derechohabiente del programa.
V. Justicia distributiva	El programa atiende a niñas, niños y adolescentes que forman parte de los grupos de atención prioritaria.
VI. Diversidad	Garantiza igualdad de derechos y oportunidades a niñas, niños y jóvenes sin distinción.
VII. Integralidad	El programa Útiles Escolares Gratuitos forma parte de la política transversal del Gobierno de la Ciudad de México, articulándose y complementándose con programas como Uniformes Escolares Gratuitos, Desayunos Escolares, Niñas y Niños Talento, Educación Garantizada, entre otros.
VIII. Territorialidad	Es operado en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.
IX Exigibilidad	Las Reglas de Operación del Programa Útiles Escolares Gratuitos incluyen el apartado de exigibilidad mediante un procedimiento claramente establecido.
X. Participación	El Programa está alineado con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana.
XI. Transparencia	El Programa cumple con lo estipulado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
XII. Efectividad	El Programa opera mediante presupuesto con base en resultados.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración

En el **Cuadro 14** se muestra el cumplimiento en el apego a las Reglas de Operación del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2017.

Cuadro 14. Análisis del Apego a las Reglas de Operación del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2017

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o entidad responsable del Programa	Satisfactorio	Se cumplen
II. Alineación Programática	Satisfactorio	Se cumplen
III. Diagnóstico	Satisfactorio	Se cumplen
III.1. Antecedentes	Satisfactorio	Se cumplen
III.2. Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se cumplen
III.3. Definición de la Población Objetivo del Programa Social	Satisfactorio	Se cumplen
IV. Objetivos y alcances	Satisfactorio	Se cumplen
IV.1. Objetivo General	Satisfactorio	Se cumplen
IV.2. Objetivos Específicos	Satisfactorio	Se cumplen
IV.3. Alcances	Satisfactorio	Se cumplen
V. Metas físicas	Satisfactorio	Se cumplen
VI. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se cumplen
VII. Requisitos y procedimientos de acceso	Satisfactorio	Se cumplen
VII.1. Difusión	Satisfactorio	Se cumplen
VII.2. Requisitos de Acceso	Satisfactorio	Se cumplen
VII.3. Procedimiento de Acceso	Satisfactorio	Se cumplen
VII.4. Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal	Satisfactorio	Se cumplen
VIII. Procedimiento de Instrumentación	Satisfactorio	Se cumplen
VIII.1. Operación	Satisfactorio	Se cumplen
VIII.2. Supervisión y Control	Satisfactorio	Se cumplen
IX. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Se cumplen
X. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se cumplen
XI.1. Evaluación	Satisfactorio	Se cumplen
XI. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplen
IX.2. Indicadores de Gestión y Resultados	Satisfactorio	Se cumplen
XII. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se cumplen
XIII. Articulación con Otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Se cumplen
XIV. Mecanismos de fiscalización	Satisfactorio	Se cumplen
XV. Mecanismos de rendición de cuentas	Satisfactorio	Se cumplen
XVI. Criterios para la Integración y Unificación del Padrón Universal de Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se cumplen
XVII. Consideraciones finales	Satisfactorio	Se cumplen

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la ciudad de México

En el **Cuadro 15** se observan la forma en que se inserta el Programa de Útiles Escolares Gratuitos dentro de los ejes estratégicos; como se puede apreciar, este programa queda circunscrito en el eje estratégico número uno “Equidad e inclusión”, ya que con su operación se busca subsanar las brechas de desigualdad existentes entre los ciudadanos de la Ciudad de México. El programa, además, se inserta en dos áreas de oportunidad: las áreas de oportunidad 1 y 3, discriminación y violencia y educación, así como en varias líneas de acción, pero específicamente en el ámbito de la desigualdad en la educación, ya que busca que todas las niñas, niños y jóvenes tengan las mismas oportunidades para acceder y concluir los estudios desde nivel básico.

Así mismo, en el **Cuadro 16** se muestran los derechos sociales a los que contribuye a garantizar el Programa de Útiles Escolares Gratuitos, la alineación, justificación y contribución con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión y el Programa Institucional de la Subsecretaría de Participación Ciudadana 2013-2018.

Cuadro 15. Contribución del Programa Útiles Escolares Gratuitos en garantizar los derechos sociales de los individuos

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Contribución del Programa Social	¿Fue incorporado en las ROP 2017? (si/no)
Derecho a la educación	Coadyuva al cumplimiento del derecho mediante la entrega de un vale electrónico para la compra de útiles escolares	Sí

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

Cuadro 16. Alineación y Contribución del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, Programas Delegacionales, Sectoriales y/o Institucionales

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad, Objetivo, Mata y/o Línea de Acción)	Justificación (Descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporados en las Reglas de Operación 2017
Programa General de Desarrollo Social del	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, en el Área de Oportunidad 1, Discriminación y Derechos Humanos, en el Objetivo, 2 Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatirla deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad, Meta 1, Generar mecanismo e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media superior. Línea de Acción 5 Consolidar los programas de apoyo institucional que cubran los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal	El programa mediante el apoyo económico para la compra de útiles escolares fortalece la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios relacionados a la educación de las niñas y niños de la CDMX	Si fue incorporado
Programa Sectorial de Equidad y Desarrollo Social	Objetivo 2 Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal. Política pública. Los entes del sector social coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social diseñarán y aplicarán programas y acciones integrales que atiendan a los grupos de población en especial a aquéllos que se encuentran en situación de vulnerabilidad para disminuir los efectos negativos de la pobreza extrema. Meta Sectorial. 1.- Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos	Como parte de la política pública de la Ciudad de México, el programa de útiles escolares fortalece la economía familiar y evitar efectos negativos en la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.	Se incorporó de forma parcial, por lo que para 2016 se fortalece la alineación programática

	<p>etarios con prioridad en aquéllos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al año 2018.</p> <p>2.- Diseñar y operar un Sistema de Monitoreo de los Programas Sociales, que considere a todas las dependencias a cargo de programas sociales para el 2016.</p>		
<p>Programa Institucional de la Subsecretaría de Participación Ciudadana</p>	<p>Meta de atención a los alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria escolarizada, educación especial e indígena pertenecientes a las escuelas públicas, igual de quienes estén inscritos en Centros de Desarrollo Infantil y Estancias Infantiles dependientes del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>El programa atiende a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria escolarizada, educación especial e indígena pertenecientes a las escuelas públicas, igual de quienes estén inscritos en Centros de Desarrollo Infantil y Estancias Infantiles dependientes del GDF</p>	<p>Se integra</p>

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del Programa Útiles Escolares Gratuitos se muestra, en el **Cuadro 17** se muestran el problema identificado, la población que padece el problema y la ubicación geográfica de la misma.

Cuadro 17. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Útiles Escolares Gratuitos 2017

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Inequidad en el acceso a una educación formal por ingreso económico. A nivel nacional los hogares con niveles de ingreso intermedio son los que destinan más recursos a la educación. De acuerdo con cifras de 2008 de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares del INEGI, los hogares gastan 18% de su ingreso familiar en educación privada (decil VII), y casi 8% en educación pública (decil V). Se esperaría que los deciles I, II y III tuvieran un gasto mínimo en educación privada, por tratarse de la población con los niveles de ingreso más bajo y a la que se debería garantizar el acceso a educación pública de calidad, pero las cifras indican que su nivel de gasto es de hasta 13%. Los padres de familia han tenido que canalizar los recursos propios para apoyar el costo operativo de escuelas públicas, que argumentan insuficiencia de fondos. Esto se aprecia en las cifras sobre gastos de los hogares en materia educativa. Por ejemplo, en el sistema de educación pública, el tercer gasto educativo más importante de los hogares es en imprevistos (19.4%) y es casi diez veces superior a los gastos en el sistema privado (2%). Estos gastos incluidos cooperaciones —voluntarias, como cuotas por derechos a examen, contribuciones para fiestas, eventos, mantenimiento y equipamiento escolar, uniformes y útiles escolares, los cuales implican una proporción mayor en el sector público que en el privado
Población que padece el problema	Con base a las estadísticas del Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública, que a su vez están basadas en los resultados del Censo de escuelas, maestros y estudiantes de educación básica y especial del INEGI, (2013); en la ciudad de México para el ciclo escolar 2013-2014 el total de estudiantes inscritos en las escuelas de educación básica pública ascendió a 1'342,201 corresponden a educación pública, distribuyéndose en 49.1% mujeres y 50.9% hombres, a su vez divididos en 191,111 alumnos para educación preescolar, 735,866 primaria y 415,224 secundaria, siendo ésta cifra la población potencia
Ubicación geográfica del problema	En las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Con base en lo anterior, en el **Cuadro 18**, se muestra al análisis de valoración de la inclusión en las Reglas de Operación 2018 de los temas relacionados con el problema social atendido, ubicación geográfica e indicadores para la construcción de la línea base.

Cuadro 18. Valoración en las Reglas de Operación del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2017

En las RO 2018 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Los datos estadísticos se describen con una fuente completamente fiable
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcialmente satisfactorios	Los datos estadísticos se describen con una fuente completamente fiable pero deben actualizarse con base a las recomendaciones del Evalúa
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	La población se identificó correctamente.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	La población fue ubicada en el área geográfica que establece el programa
Descripción de las causas del problema	No Satisfactorio	Se deben robustecer las causas del problema.
Descripción de los efectos del problema	No satisfactorio	No es posible revertir los resultados sobre la pobreza extrema únicamente a través de este programa
Línea base	Satisfactorio	Plantea de forma correcta con datos cuantificables del punto en el que se parte

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Cuando los gastos educativos se vuelven una carga, en especial para las familias de ingresos económicos bajos, los padres recurren a sufragarlos mediante otros mecanismos como prestamos, uso de tarjetas de crédito, empréstitos y, en casos extremos deciden no enviar a sus hijos a la escuela. La ciudad de México no es ajena a este problema y más cuando en las escuelas públicas, sí bien la educación es gratuita, siempre existen una gran cantidad de gastos que los padres deben de cubrir, como es el caso de las cuotas, los uniformes y útiles escolares que no están considerados en el gasto en educación por parte de la Federación a través del órgano desconcentrado responsable de los servicios educativos en la CDMX.

Estos gastos implican una proporción mayor en el sector público que en el privado. Aunado a lo anterior, uno de los factores externos más importantes es el comportamiento de la economía nacional que afecta principalmente el ingreso-gasto de las familias. En la Ciudad de México según datos de los resultados de la Encuesta de Gasto de los Hogares (ENGASTO, 2013), los hogares gastan en promedio en educación el 4.75% del ingreso contra el 3.61% que erogaron en promedio en el mismo rubro los hogares a nivel nacional. De forma desglosada, los hogares de la Ciudad de México gastan en prendas de vestir y calzado un promedio de 838.00 pesos mensuales, mientras que destinan 817.00 pesos al gasto en educación, al descomponer por miembro de cada familia el gasto promedio mensual de los hogares en la ciudad de México por persona en cuanto a vestido se convierte en una erogación de aproximadamente 240.00 pesos, mientras que asciende a 234.00 pesos

mensuales para educación. Así mismo por el lado del ingreso, el salario mínimo en la ciudad de México ha ido creciendo en los últimos años, no obstante, al incorporar el efecto inflación, da como resultado una relación negativa entre el índice de precios y salario mínimo real, lo cual repercute directamente sobre los hogares más pobres.

En el **Cuadro 19** se muestra el análisis de los indicadores relacionados con el problema atendido por el Programa Útiles Escolares Gratuitos, así como las fuentes estadísticas y los últimos resultados publicados.

Cuadro 19. Análisis de los indicadores relacionados con el problema que atiende el Programa Útiles Escolares Gratuitos

Fuente	Indicador	Resultado
Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (2014)	Porcentaje de gasto de los hogares en educación	Los hogares en la Ciudad de México gastan en promedio en educación el 4.75% del ingreso
Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (2013)	Gasto corriente de los hogares en calzado y vestido	Los hogares de la ciudad de México gastan en prendas de vestir y calzado un promedio de \$838 pesos mensuales,

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Cuadro 20. Valoración en las Reglas de Operación del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2017

En las ROP 2017 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcialmente satisfactorio	Es perfectible todavía la problemática del programa
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Sin comentarios
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Sin comentarios
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Sin comentarios
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Sin comentarios
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Sin comentarios
Línea base	Satisfactorio	Sin comentarios

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.3. Cobertura del Programa

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Útiles Escolares Gratuitos, publicadas el 31 de enero de 2017, la población objetivo son: las alumnas y los alumnos inscritos en las escuelas públicas en la Ciudad de México de los niveles preescolar, primaria, secundaria, así como alumnas y alumnos de las estancias infantiles del Gobierno de la Ciudad de México, Centros de Desarrollo Comunitario y Centro de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX).

En este sentido en la ciudad de México para el ciclo escolar 2016-2017 la población potencial de atención del Programa Útiles Escolares Gratuitos es el total de alumnos inscritos en las escuelas de educación básica públicas que fue de 1'619,133 estudiantes inscritos en educación básica en la ciudad de México, con una población objetivo de 1'291,924 y una población derechohabiente del programa de 1'250,000 estudiantes cubriendo el 96.75% de la población objetivo.

Una vez señalado lo anterior, en el **Cuadro 21** se muestra el análisis de la población potencial, objetiva y atendida.

Cuadro 21. Análisis de la cobertura del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2017

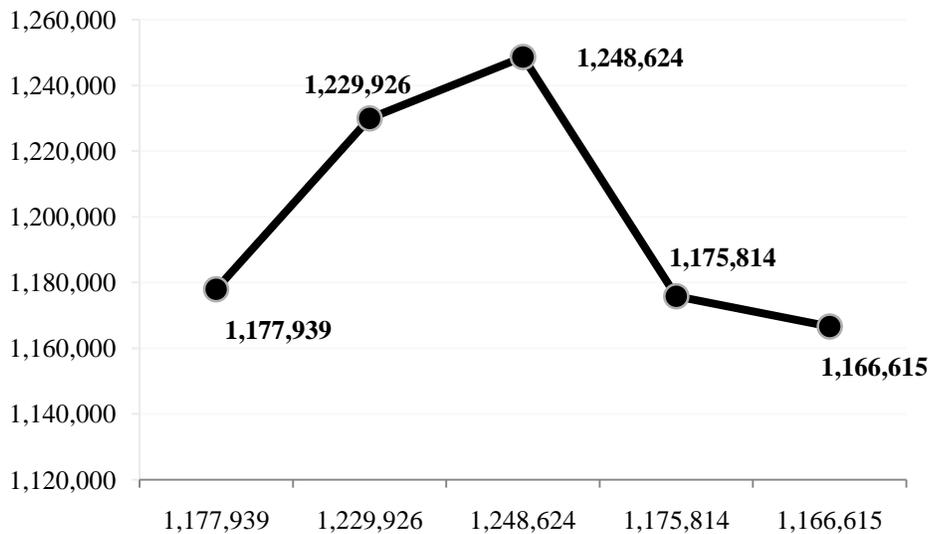
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	La población potencial de atención del Programa Útiles Escolares Gratuitos es el total de estudiantes inscritos en las escuelas de educación básica públicas en la Ciudad de México.	1'619,133 estudiantes inscritos en escuelas públicas en la Ciudad de México
Objetivo	Alumnas y alumnos inscritos en las escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria	1,250,000 estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México
Atendida	Alumnas y alumnos inscritos en las escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria que recibieron su vale electrónico y el depósito correspondiente.	1,166,615 estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

El Programa Útiles Escolares Gratuitos ha sido elevado al rango de Ley y ha mejorado en los últimos tres ejercicios fiscales ya que ha incrementado la cobertura de los derechohabientes y la eficiencia de operación del Programa.

La cobertura del programa en el año 2017 fue menor a lo reportado en los años anteriores, debido a la menor difusión del mismo, el cambio de vale de papel por tarjeta electrónica que ha permitido la ampliación de los convenios con los comercios que reciben las tarjetas y la implementación de estrategias de activación electrónica fueron un gran impulso, pero no han alcanzado al 1 millón 250 mil alumnos todavía. En la **Gráfica 1** se aprecia el total de vales electrónicos entregados en el periodo que comprende del 2013 al 2017.

Gráfica 1. Vales electrónicos entregados por el Programa Útiles Escolares Gratuitos en los Ejercicios Fiscales 2013 a 2018



Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018).

Con base en lo anterior, se incorpora en el **Cuadro 22** la valoración de la cobertura obtenida con respecto a lo publicado en las Reglas de Operación 2017.

Cuadro 22. Valoración en Reglas de Operación de la cobertura del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2017

En las Reglas de Operación se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las RO 2017	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción:	Total de estudiantes inscritos en las escuelas de educación básica públicas en la Ciudad de México.	Satisfactorio	Sin comentarios
	Datos Estadísticos:	1'619,133 estudiantes inscritos en escuelas públicas en la Ciudad de México	Satisfactorio	Sin comentarios

Población Objetivo	Descripción:	Alumnas y alumnos inscritos en las escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria	Satisfactorio	Sin comentarios
	Datos Estadísticos:	1,250,000 estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México	Satisfactorio	Sin comentarios
Población Atendida	Descripción:	Alumnas y alumnos inscritos en las escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria que recibieron su vale electrónico y el depósito correspondiente.	Satisfactorio	Sin comentarios
	Datos Estadísticos:	1,166,615 estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México	Satisfactorio	Sin comentarios

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.4.1. Árbol de Problemas

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGD-DF) reconoce que, en la Ciudad de México, a pesar de su alto nivel de ingresos per cápita, existen brechas de desigualdad entre la población, las cuales se reflejan en la estructura distributiva del ingreso que hace que la quinta parte de la población más rica concentre más de la mitad del ingreso generado, mientras que la quinta parte más pobre sólo alcanza una participación inferior al 5%.

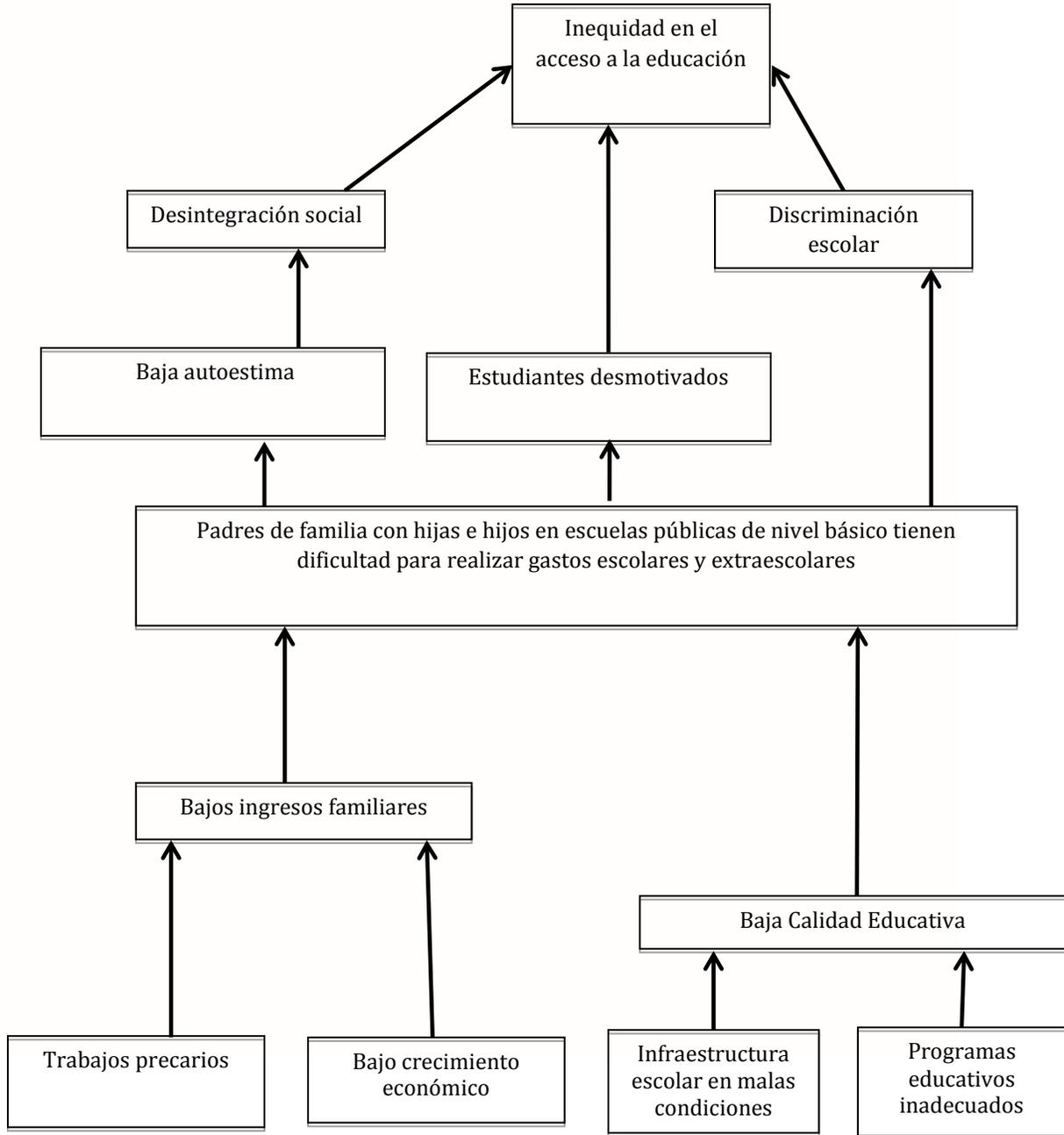
En este panorama, las niñas, niños y jóvenes se convierten en una población vulnerable que se encuentra sometida a problemáticas de desigualdad y marginación para permanecer y concluir los diferentes niveles de instrucción. Dicha situación, sobre todo, se puede constatar en los niveles existentes de inasistencia de las niñas, niños y jóvenes que cursan la educación básica.

Por este motivo y siguiendo con las líneas de acción del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo al Eje 1, Equidad e Inclusión en el Desarrollo Humano del PGDDF 2013-2018, el problema identificado, mediante el análisis estadístico presentado en las evaluaciones con anterioridad para el Programa Útiles Escolares Gratuitos fue: “alto porcentaje de las familias de la población escolar básica de los niveles preescolar a secundaria de las escuelas públicas del Ciudad de México presentan dificultades para afrontar gastos escolares”.

Una vez definido el problema central que atiende el Programa Útiles Escolares Gratuitos, el origen del problema es la desigualdad escolar; luego entonces, su presencia origina mayores presiones a la familia de estudiantes quienes no poseen recursos económicos ilimitados por lo que muchos insumos para que sus hijas e hijos puedan ir a la escuela

quedan fuera de su alcance. Con todo ello, la familia de las alumnas y alumnos no puede afrontar gastos escolares sin verse obligado a menoscabar su bienestar social.

Figura 1. Árbol de Problemas del Programa Útiles Escolares Gratuitos

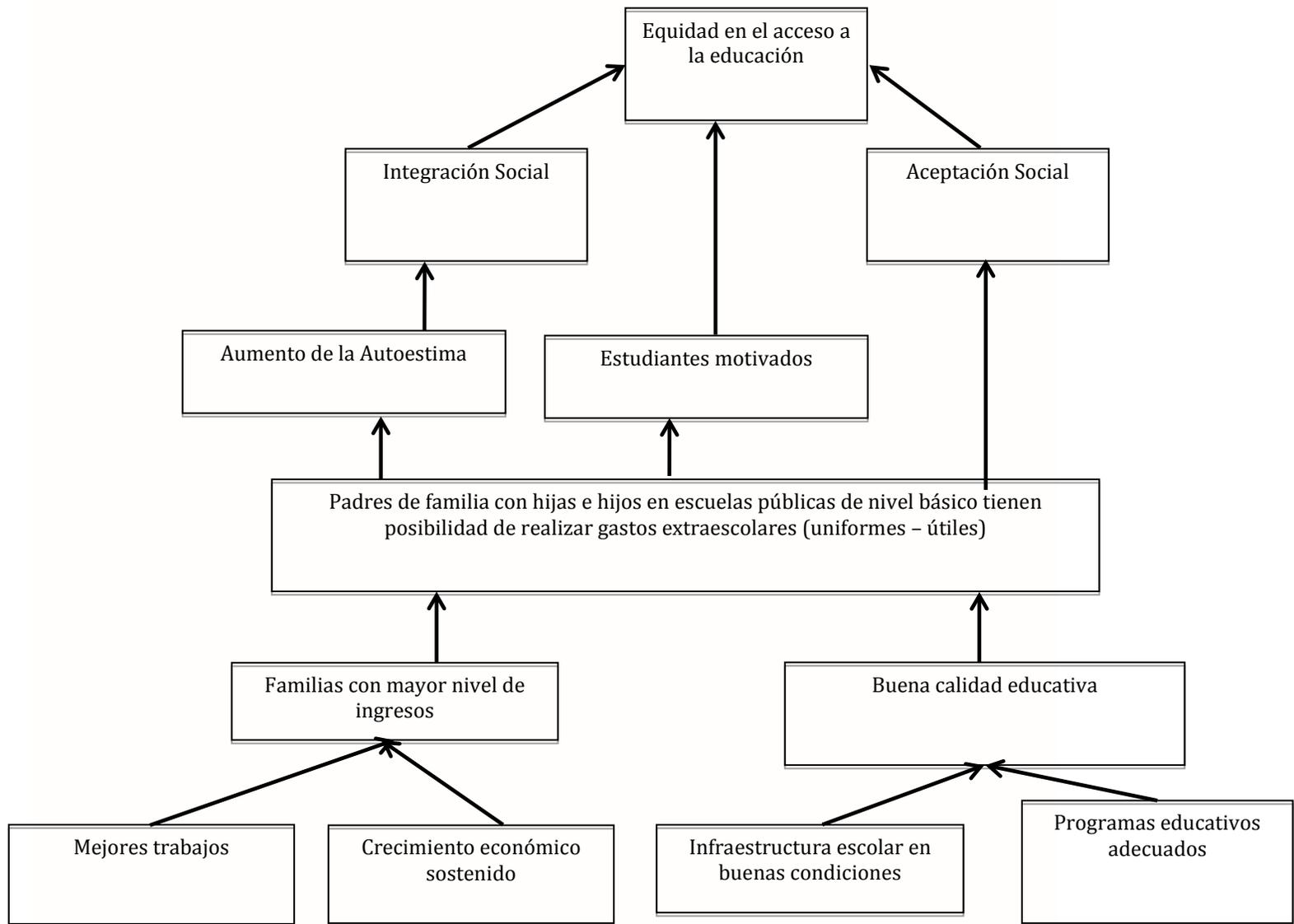


Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.4.2. Árbol de Objetivos

Siguiendo con la Metodología de Marco Lógico se construye el árbol de objetivos y acciones: en el que se muestra la problemática del Programa ya resuelta, es decir que la población en los niveles de preescolar a secundaria de las escuelas públicas de la Ciudad de México ya puede enfrentar gastos escolares. El objetivo se asume realizado una vez que se resuelve la problemática, de esta manera se puede apreciar que el hecho de que la población pueda hacer frente a dichos gastos escolares favorece el acceso a servicios educativos (ya que no tendrán que abandonar sus estudios debido a la falta de insumos educativos), con lo cual se espera mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de la CDMX. (Ver Figura 2)

Figura 2. Árbol de Objetivos del Programa Útiles Escolares Gratuitos

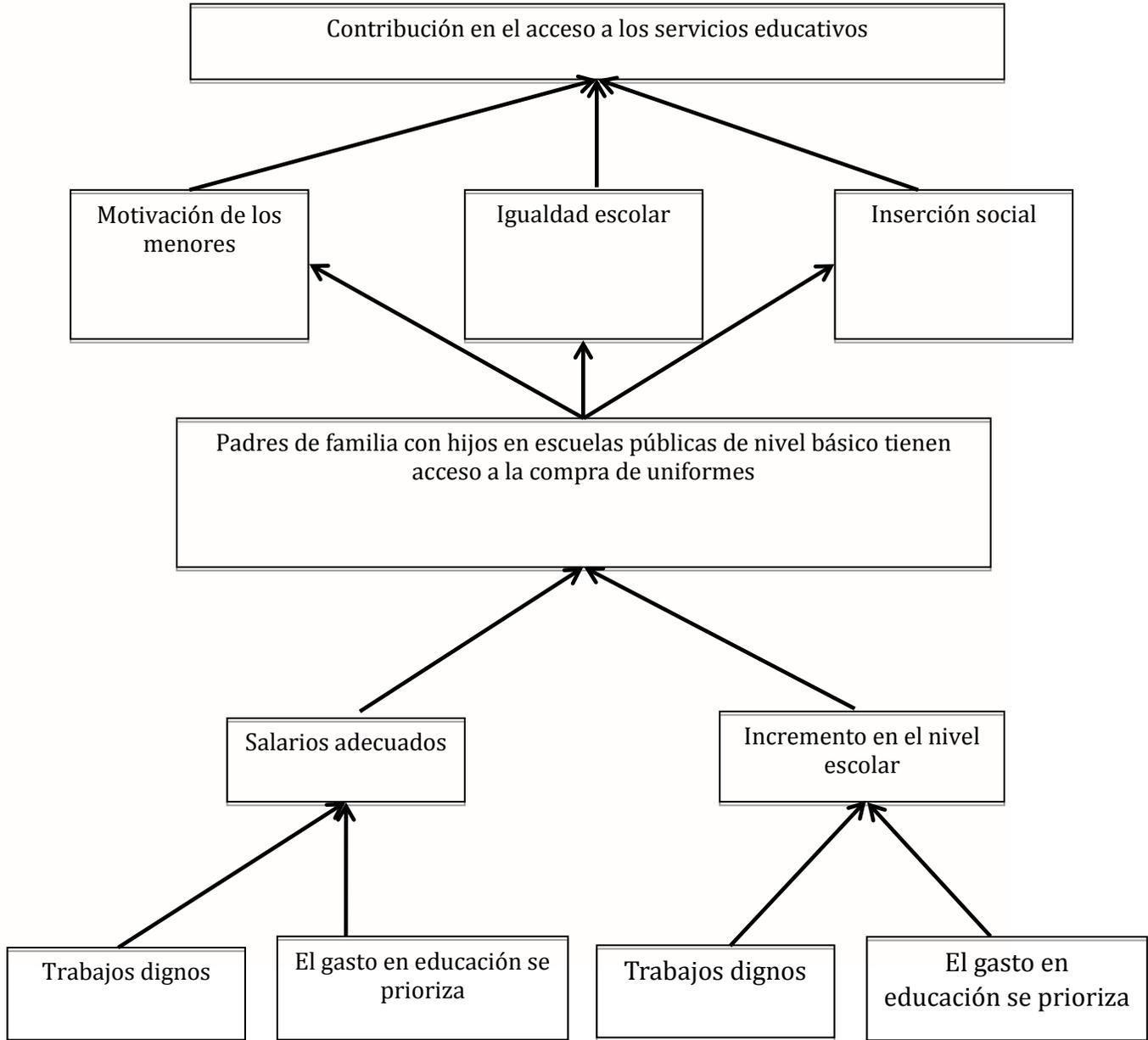


Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

III.4.3. Árbol de Acciones

En la Figura 3 se muestra el árbol de acciones del Programa Útiles Escolares Gratuitos, en el cual se identifican las alternativas de solución del problema planteado.

Figura 3. Árbol de Acciones del Programa Útiles Escolares Gratuitos.



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, 2018

III.4.4. Resumen Narrativo

En este apartado se hace referencia mediante el **Cuadro 23** a la descripción de los principales ámbitos de acción del Programa.

- a) **Resultados:** describe la consecuencia directa del **Programa Útiles Escolares Gratuitos** sobre la situación, necesidad o problema específico, denominado “Propósito”, así como la contribución que éste espera tener sobre algún aspecto concreto del objetivo estratégico de la dependencia o entidad denominado “Fin”, el cual debe estar ligado con algún objetivo estratégico del Programa. En este apartado se precisará la población objetivo que busca atender.
- b) **Productos:** describe los bienes y/o servicios que debe ser producido por el **Programa Útiles Gratuitos** (transferencias electrónicas).
- c) **Gestión:** se describe los recursos financieros, humanos y materiales aplicados en el Programa.
 - 1) *Indicadores:* Expresión cuantitativa que proporciona un medio fiable para medir los logros, y así reflejar los cambios vinculados con las acciones del **Programa Útiles Escolares Gratuitos** y evaluar sus resultados.
 - 2) *Medios de Verificación de la Información:* Se definen las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que permitan realizar el cálculo y medición de los indicadores. Los medios de verificación pueden estar constituidos por estadísticas, encuestas, revisiones, auditorías, registros o material publicado.
 - 3) *Supuestos:* Descripción de los factores externos que están fuera del control de las instancias competentes responsables del **Programa Útiles Escolares Gratuitos**, pero que inciden en el cumplimiento de sus objetivos.

Cuadro 23. Resumen Narrativo de la Matriz de Marco Lógico del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2017

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la disminución del gasto educativo de los hogares con alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México
Propósito	Han disminuido los gastos en útiles escolares de los hogares con alumnos derechohabientes del Programa inscritos en escuelas de educación básica pública en la Ciudad de México
Componentes	Se ha entregado vales para útiles a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México
Actividades	Dispersión del apoyo económico a los derechohabientes

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Útiles Escolares Gratuitos

La Matriz de Indicadores instrumentada para la Evaluación Interna 2017 del Programa Útiles Escolares Gratuitos de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX implementada por la Subsecretaría de Participación Ciudadana, tiene su justificación con el análisis de los indicadores del Programa, los resultados y la medición de impacto en la población atendida, además permite crear un sistema de indicadores para dar seguimiento a la población beneficiada. Es importante mencionar que la MML incluye la formulación de una matriz de indicadores que resume los principales objetivos, los cuantifica para darles seguimiento, además de presentar en forma resumida y estructurada información básica y esencial del Programa (Ver **Cuadro 24**); de esa manera se identifican actividades considerando la participación de todos los que operan en el Programa, permitiendo focalizar su atención y los recursos con los que se cuenta.²

²El empleo de la Metodología de Marco Lógico (MML) en la evaluación de programas o proyectos es cada día más frecuente entre los responsables de planificar o gestionar iniciativas de inversión del sector público, Más recientemente, varios países latinoamericanos, tales como Chile, Perú y México, han incorporado el uso de la MML a sus metodologías de evaluación de Programas Sociales, así como a los procedimientos para la evaluación de resultados e impactos (Banco Mundial, 2000).

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Útiles Escolares

Cuadro 24 Matriz de Indicadores del Programa Útiles Escolares Gratuitos

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos
Fin	Contribuir al aumento de la permanencia educativa en escuelas públicas de nivel básico en la CDMX	Tasa de variación estudiantes que permanecieron en las aulas en la Ciudad de México en el periodo t respecto al periodo anterior	$(\text{Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año actual}) / (\text{Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año anterior})$	Eficacia	Porcentaje	Indicadores Educativos de la Secretaría de Educación Pública	Subdirección de Evaluación	Existe el financiamiento para el levantamiento de la encuesta
Propósito	Han disminuido los gastos en útiles escolares de los hogares con estudiantes derechohabientes del Programa inscritos en escuelas de educación básica pública en la CDMX	Porcentaje de hogares con estudiantes sujetos de derecho que disminuyeron el gasto en útiles respecto al año anterior	$(\text{Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles escolares del ciclo escolar actual}) / (\text{Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles escolares del ciclo escolar anterior})$	Eficacia	Porcentaje	Cuestionario aplicado a una muestra directamente significativa de derechohabientes y padres/tutores del Programa que hicieron uso del vale electrónico	Subdirección de Evaluación	Las escuelas de educación básica abren sus puertas a los entrevistadores
Componentes	C.1. Se han entregado vales para útiles a todas y todos los alumnos inscritos en escuelas pública de educación básica de la CDMX	Porcentaje de cobertura del Programa	$(\text{Total de estudiantes que han recibido el vale electrónico del Programa en el periodo t-1}) / (\text{Total de estudiantes inscritos en la educación básica pública que solicitaron la atención del Programa en el periodo t-1}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de estudiantes de educación básica pública en la Ciudad de México, Sistema Nacional de información Educativa (SNIE)	Subdirección de Evaluación	Existen los recursos necesarios para el cambio de tarjetas
	C.2. Se han llevado al cabo la difusión para la activación del vale electrónico en línea	Porcentaje de actividades de difusión respecto al número de actividades programadas	$(\text{Total de actividades de difusión realizadas en el periodo} / \text{Total de actividades de difusión programadas en el periodo}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Reportes semanales de las Direcciones Ejecutivas Regionales	Subdirección de Evaluación	Las escuelas de educación básica abren sus puertas a los entrevistadores
Actividad	A.1.1 Se han activado todos los vales electrónicos mediante la plataforma digital	Porcentaje de activación de los vales mediante la plataforma electrónica	$(\text{Total de estudiantes que han activado su vale a través de la plataforma electrónica del Programa en el periodo} / \text{Total de estudiantes inscritos en la educación básica pública que recibieron el vale electrónico}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Reportes semanales de activación en línea	Subdirección de Evaluación	La empresa Paga Todo cumple con el contrato estipulado

	A.1.2 Dispersión del apoyo económico a los derechohabientes	Porcentaje vales electrónicos dispersados respecto al número total de estudiantes derechohabientes	(Número de vales electrónicos dispersados / Total de derechohabientes)*100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de derechohabientes del Programa Útiles Escolares Gratuitos y Cuenta Pública	Subdirección de Evaluación	Existen los recursos financieros para garantizar la ejecución del presupuesto
	A.2.1 Instalación de carteles y lonas colocados en las escuelas	Porcentaje de carteles y lonas colocados en escuelas respecto al número de carteles y lonas programadas	(Número de carteles y lonas colocados/ Total de carteles y lonas programados)	Eficacia	Porcentaje	Reportes semanales de actividades	Subdirección de Evaluación	Las autoridades de las escuelas dejan instalar los carteles y mantas
	A.2.2 Instalación de carteles y lonas colocados en módulos	Porcentaje de carteles y lonas colocados en módulos	(Número de carteles y lonas colocados/ Total de carteles y lonas programados)	Eficacia	Porcentaje	Reportes semanales de actividades	Subdirección de Evaluación	La empresa COMISA cumple con el contrato estipulado

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En este apartado de la evaluación interna de la operación del Programa Útiles Escolares Gratuitos se describe cómo se realizó el análisis sistemático que permitirá valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, contrasta los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del Programa Escolares Gratuitos son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos originalmente planteados.

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Con base al Dictamen de Estructura de septiembre de 2013 y el Manual Administrativo MA-10/070715-D-SEDESO-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015, la Subsecretaría de Participación Ciudadana cuenta con 43 puestos de estructura, 6 trabajadores de honorarios, 70 personas inscritos en el programa de estabilidad laboral y 1,300 promotores vecinales que son personal de base.

El Programa Útiles Escolares Gratuitos está sujeto a las Reglas de Operación, en dónde se involucra en la operación solo a personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

La Dirección Ejecutiva Regional Sur es la responsable de la planeación operativa-territorial del Programa Útiles Escolares Gratuitos mediante la programación de vistas territoriales para la difusión, el registro, recolección de documentos, inscripción, reinscripción de los derechohabientes al programa y la entrega de los vales electrónicos y está bajo el trecho de responsabilidad de las cuatro Direcciones Ejecutivas Regionales y las Jefatura de Unidad de Departamental de Enlace Delegacional, resaltando que en el procedimiento operativo no interviene ningún trabajador de honorarios o del programas de estabilidad laboral.

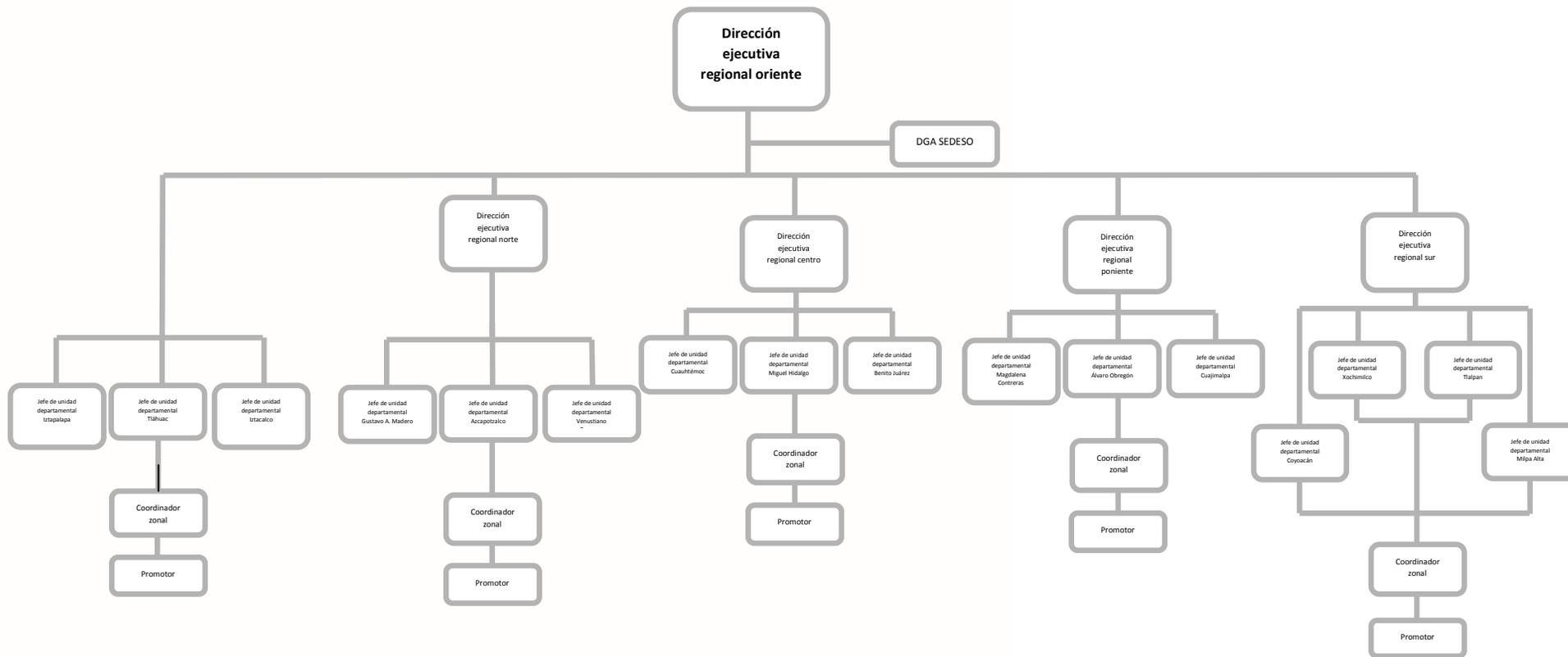
En este sentido, se pueden considerar tres procesos, así como diferentes actores que intervienen en cada uno de ellos:

1. Planeación de las visitas para la difusión y entrega de los vales electrónicos, intervienen: la Dirección Ejecutiva Regional quien realiza la planeación de entregas de vales electrónicos a través de las Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional, en la cual interviene personal de estructura y de base (promotores vecinales).
2. Control y distribución de los vales electrónicos, donde interviene las Direcciones Ejecutivas Regionales, así como las Jefaturas de Unidad de Enlace Delegacionales en la cual interviene personal de estructura y de base (promotores vecinales).

3. Entrega de los vales electrónicos, intervienen: 16 Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional que coordinan los procesos de entrega a través de las coordinaciones zonales y las demás dependencias de Desarrollo Social que apoyan en la entrega.

En la **Figura 4** se muestra el organigrama de la Subsecretaría de Participación para el Programa Útiles Escolares Gratuitos en el 2017.

Figura 4. Organigrama operativo del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2017



Fuente: Subdirección de Evaluación a con información de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, 2018

Paralelamente, en el **Cuadro 25** se describe el perfil requerido (formación y experiencia profesional), las principales funciones desempeñadas, el sexo, la edad, el perfil del servidor o servidora pública que ocupó el puesto en 2017.

Cuadro 25. Perfil del personal operativo del Programa Útiles Escolares, 2017

Puesto	Perfil requerido	Funciones	Sexo	Edad	Perfil de la persona ocupante
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Acordar con su superior jerárquico inmediato al que estén adscritos, según corresponda en términos del Dictamen de estructura, el trámite y resolución de los asuntos de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo.</p> <p>B) Dirigir, controlar y supervisar al personal de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo respectivas en término de los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>C) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo que les estén adscritas, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>D) Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>F) Proponer programas de excelencia y calidad tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad.</p> <p>G) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p>	F	54 Años	DOCTORADO EN DERECHO

<p>SECRETARIA PARTI CULAR DE LA SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Participar, según corresponda, con su superior jerárquico inmediato, en la dirección, control y evaluación de las funciones de las Unidades de Apoyo Técnico Operativo a su cargo.</p> <p>B) Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que le sean asignados conforme al ámbito de atribuciones.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, conforme al ámbito de sus atribuciones la documentación que deba suscribir al superior jerárquico.</p> <p>D) Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la Dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>E) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás unidades administrativas de apoyo técnico operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>F) Tener trato con el público, exclusivamente cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p>	<p>F</p>	<p>50 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN DERECHO</p>
<p>DIRECTORA EJECUTIVA REGIONAL PONIENTE</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir de forma permanente la planeación de las actividades de la estructura territorial de su región que contribuyan a dinamizar la participación ciudadana individual y colectiva en su ámbito territorial, estableciendo las relaciones necesarias con organizaciones sociales, comunitarias y los ciudadanos en general.</p> <p>B) Coordinar las actividades de la estructura territorial de su región, para coadyuvar en la aplicación de los programas sociales del Gobierno de la CDMX.</p> <p>C) Coordinar en su ámbito territorial la participación de la sociedad civil en las acciones de la CDMX.</p> <p>D) Planear constantemente la divulgación y construcción de la cultura democrática y participativa entre los ciudadanos.</p>	<p>F</p>	<p>39 Años</p>	<p>MASTER EN DERECHO PENAL</p>
<p>DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL ORIENTE</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir de forma permanente la planeación de las actividades de la estructura territorial de su región que contribuyan a dinamizar la participación ciudadana individual y colectiva en su ámbito territorial, estableciendo las relaciones necesarias con organizaciones sociales, comunitarias y los ciudadanos en general.</p> <p>B) Coordinar las actividades de la estructura territorial de su región, para coadyuvar en la aplicación de los programas sociales del Gobierno de la CDMX.</p> <p>C) Coordinar en su ámbito territorial la participación de la sociedad civil en las acciones de la CDMX.</p> <p>D) Planear constantemente la divulgación y construcción de la cultura democrática y participativa entre los ciudadanos.</p>	<p>M</p>	<p>42 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>

<p>DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL CENTRO</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir de forma permanente la planeación de las actividades de la estructura territorial de su región que contribuyan a dinamizar la participación ciudadana individual y colectiva en su ámbito territorial, estableciendo las relaciones necesarias con organizaciones sociales, comunitarias y los ciudadanos en general.</p> <p>B) Coordinar las actividades de la estructura territorial de su región, para coadyuvar en la aplicación de los programas sociales del Gobierno de la CDMX.</p> <p>C) Coordinar en su ámbito territorial la participación de la sociedad civil en las acciones de la CDMX.</p> <p>D) Planear constantemente la divulgación y construcción de la cultura democrática y participativa entre los ciudadanos.</p>	<p>M</p>	<p>45 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN DERECHO</p>
<p>DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL NORTE</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir de forma permanente la planeación de las actividades de la estructura territorial de su región que contribuyan a dinamizar la participación ciudadana individual y colectiva en su ámbito territorial, estableciendo las relaciones necesarias con organizaciones sociales, comunitarias y los ciudadanos en general.</p> <p>B) Coordinar las actividades de la estructura territorial de su región, para coadyuvar en la aplicación de los programas sociales del Gobierno de la CDMX.</p> <p>C) Coordinar en su ámbito territorial la participación de la sociedad civil en las acciones de la CDMX.</p> <p>D) Planear constantemente la divulgación y construcción de la cultura democrática y participativa entre los ciudadanos.</p>	<p>M</p>	<p>50 Años</p>	<p>MAESTRIA ENDERECHO PROCESAL PENAL</p>
<p>DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL SUR</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir de forma permanente la planeación de las actividades de la estructura territorial de su región que contribuyan a dinamizar la participación ciudadana individual y colectiva en su ámbito territorial, estableciendo las relaciones necesarias con organizaciones sociales, comunitarias y los ciudadanos en general.</p> <p>B) Coordinar las actividades de la estructura territorial de su región, para coadyuvar en la aplicación de los programas sociales del Gobierno de la CDMX.</p> <p>C) Coordinar en su ámbito territorial la participación de la sociedad civil en las acciones de la CDMX.</p> <p>D) Planear constantemente la divulgación y construcción de la cultura democrática y participativa entre los ciudadanos.</p>	<p>M</p>	<p>23 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN DERECHO (EN PROCESO DE TITULACION)</p>
<p>SUBDIRECTOR DE EVALUACION</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Participar, según corresponda, con su superior jerárquico inmediato, en la dirección, control y evaluación de las funciones de las unidades de apoyo técnico operativo a su cargo.</p> <p>B) Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que le sean asignados conforme al ámbito de atribuciones.</p> <p>C) Formular dictámenes, opiniones e informes</p>	<p>M</p>	<p>39 Años</p>	<p>LICENCIATURA TRUNCA EN DISEÑO GRAFICO</p>

		<p>que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la Dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>D) Proponer programas de excelencia y calidad tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad.</p> <p>E) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>F) Tener trato con el público, exclusivamente cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>G) Ejercer sus atribuciones coordinadamente con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico operativo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.</p>			
SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Participar, según corresponda, con su superior jerárquico inmediato, en la dirección, control y evaluación de las funciones de las unidades de apoyo técnico operativo a su cargo.</p> <p>B) Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que le sean asignados conforme al ámbito de atribuciones.</p> <p>C) Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la Dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>D) Proponer programas de excelencia y calidad tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad.</p> <p>E) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>F) Tener trato con el público, exclusivamente cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>G) Ejercer sus atribuciones coordinadamente con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico operativo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.</p>	M	47 Años	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

<p>COORDINADOR REGIONAL ORIENTE</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Acordar con su superior jerárquico inmediato al que estén adscritos, según corresponda en términos del Dictamen de estructura, el trámite y resolución de los asuntos de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo.</p> <p>B) Dirigir, controlar y supervisar al personal de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo respectivas en término de los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>C) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo que les estén adscritas, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>D) Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>E) Proponer programas de excelencia y calidad tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad.</p> <p>F) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p>	<p>M</p>	<p>48 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EN PROCESO DE TITULACION)</p>
<p>COORDINADOR REGIONAL NORTE</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Acordar con su superior jerárquico inmediato al que estén adscritos, según corresponda en términos del Dictamen de estructura, el trámite y resolución de los asuntos de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo.</p> <p>B) Dirigir, controlar y supervisar al personal de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo respectivas en término de los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>C) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo que les estén adscritas, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>D) Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la dependencia, del Órgano Político</p>	<p>M</p>	<p>45 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN DERECHO</p>

		<p>Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>E) Proponer programas de excelencia y calidad tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad.</p> <p>F) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p>			
JUD DE PROGRAMACIÓN	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Elaborar el Programa de Formación y Capacitación de Participación Ciudadana y someterlo a consideración del Subdirector de Capacitación.</p> <p>B) Elaborar diagnósticos de las necesidades de capacitación de los integrantes de la estructura territorial de la Subsecretaría y Programar los cursos y talleres requeridos para el mejor desempeño de sus actividades.</p> <p>C) Elaborar diagnósticos de las necesidades de capacitación de los integrantes de los Comités Vecinales y las Comisiones de Trabajo nombradas en las Asambleas Vecinales y Programar los cursos y talleres requeridos para el mejor desempeño de sus actividades.</p> <p>D) Diseñar el modelo curricular de formación y capacitación de acuerdo con las necesidades del Programa de Participación Ciudadana.</p> <p>E) Participar en la coordinación y vigilancia de las prestaciones de carácter social y cultural del personal a su cargo, de acuerdo a las normas en la materia.</p> <p>F) Proponer programas de excelencia y calidad, tendientes a incrementar la productividad y a mejorar la calidad de vida en el trabajo en su Unidad.</p>	F	31 Años	LICENCIATURA EN DERECHO
JUD DE SEGUIMIENTO	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Elaborar los contenidos de los cursos y talleres para la capacitación de los integrantes de la estructura territorial de la Subsecretaría, así como para los integrantes de los Comité Vecinales y las Comisiones de Trabajo nombradas en las Asambleas Vecinales.</p> <p>B) Realizar los cursos de Capacitación y talleres para la capacitación de los integrantes de la estructura territorial de la Subsecretaría, así como para los integrantes de los Comités Vecinales y las Comisiones de Trabajo nombradas en las Asambleas Vecinales.</p> <p>C) Capacitar permanentemente, al personal de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p> <p>D) Diseñar y elaborar los materiales gráficos e impresos de apoyo para las actividades de formación y capacitación.</p> <p>E) Dar seguimiento a los cursos y talleres que se realicen y evaluar el resultado.</p>	M	49 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

		<p>F) Proponer programas de excelencia y calidad, tendientes a incrementar la productividad y a mejorar la calidad de vida en el trabajo en su unidad.</p> <p>G) Coordinar sus actividades con las demás áreas de la Subsecretaría, para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.</p>			
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "A"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>	M	58 Años	SECUNDARIA

<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "B"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>	<p>M</p>	<p>43 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN INFORMATICA</p>
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "C"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que</p>	<p>M</p>	<p>62 Años</p>	<p>PASANTE DE LA LICENCIATURA DE CONTADOR PUBLICO</p>

		<p>establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "D"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p>	F	37 Años	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA (EN CURSO)

		<p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "E"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente,</p>	M	37 Años	<p>LICENCIATURA EN POLÍTICAS Y PROYECTOS SOCIALES (EN CURSO)</p>

		<p>cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "F"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el</p>	M	34 Años	TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMPUTACION

		<p>cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "G"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales</p>	F	37 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

		<p>para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "H"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y</p>	M	45 Años	TECNICO PROFESIONAL

		<p>Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "I"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>	M	51 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "J"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>	<p>M</p>	<p>48 Años</p>	<p>BACHILLERATO TRUNCO</p>
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "K"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que</p>	<p>M</p>	<p>43 Años</p>	<p>BACHILLERATO TRUNCO</p>

		<p>establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "L"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p>	M	42 Años	BACHILLERATO

		<p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "M"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p>	M	47 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

		<p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "N"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p>	M	62 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

		<p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "Ñ"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p>	1	17 Años	VACANTE

		<p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "O"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p>	M	44 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

		M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.			
		N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.			

Fuente: Subdirección de Evaluación a con información de los profesiogramas elaborados por la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, 2018

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

En el **Cuadro 26** se observan la forma en que se inserta el Programa Útiles Escolares Gratuitos dentro de los ejes estratégicos; como se puede apreciar, este programa queda circunscrito en el eje estratégico número uno: Equidad, ya que con su operación se busca subsanar las brechas de desigualdad existentes entre los ciudadanos de la Ciudad de México.

Cuadro 26. Congruencia de la operación de Útiles Escolares Gratuitos con su Diseño, 2017

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	En apego a las Reglas de Operación		Satisfactorio	Se cumplen
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Subsecretaría de Participación Ciudadana	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumplen
II. Objetivos y Alcances	Contribuir a consolidar el sistema de derechos humanos interdependientes a la educación pública básica de la Ciudad de México	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumplen
III. Metas Físicas	1'250,000 alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de las CDMX	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumplen
IV. Programación Presupuestal	\$382'500,000 (trescientos ochenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Si bien los beneficiarios que recogieron y activaron su tarjeta en el tiempo establecido, las y los derechohabientes que recogieron el vale en período extraordinario se hicieron dispersiones por bloques hasta diciembre.

V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<p>Estar registrado en el padrón de derechohabientes del Programa o la presentación en original y copia fotostática del documento oficial (boleta de calificaciones del ciclo escolar vigente, comprobante de inscripción o constancia de inscripción) que avale que el alumno o alumna se encuentra inscrito en alguna escuela pública de la Ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria escolarizadas.</p>	<p>En estricto apego a las Reglas de Operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Es universal</p>
VI. Procedimientos de Instrumentación	<p>La Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, garantizará de conformidad con la normatividad aplicable, la suficiencia presupuestal para contar con los vales electrónicos para la adquisición de útiles escolares. Por su parte la Subsecretaría de Participación Ciudadana garantizará que el instrumento mediante el cual se otorga el beneficio objeto del Programa cuente con el recurso económico.</p>	<p>En estricto apego a las Reglas de Operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplieron los procedimientos</p>
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<p>Las y los sujetos de derecho, madre, padre o tutor podrán interponer una queja ante las Direcciones Ejecutivas Regionales, dependientes de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>En estricto apego a las Reglas de Operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplieron los procedimientos</p>
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<p>Todas(os) las y los sujetos de derecho que cumplan los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación podrán gozar del beneficio del Programa Útiles Escolares Gratuitos solo durante las fechas, puntos y horarios que para tal efecto se establezcan.</p>	<p>En estricto apego a las Reglas de Operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumple el desempeño de los mecanismos</p>

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social, en este caso en particular del Programa Útiles Escolares Gratuitos.	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Al igual que todas las acciones de gobierno, es importante señalar que los indicadores son susceptibles de mejora, considerando la dinámica de los fenómenos sociales
X. Formas de Participación Social	El Programa Útiles Escolares Gratuitos forma parte de la Política Social que el Gobierno del Distrito Federal implementa a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y demás dependencias y entidades para garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumple el desempeño de los mecanismos
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Útiles Escolares Gratuitos, Desayunos Escolares,	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumplen

Fuente: Subdirección de Evaluación a con información de los profesiogramas elaborados por la Dirección de Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

El Programa Útiles Escolares Gratuitos con base en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con número de registro MA-10/070715-D-SEDESO-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015 cuenta con un procedimiento específico para el programa denominado: Registro a los Programas Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos, relacionándose con dos actividades sustantivas más denominadas: Implantación de la Promoción, Desarrollo de la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales, Diseño y Actualización del programa de capacitación.

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa

Operativamente el procedimiento del programa inicia con **la planeación** por parte de la Dirección Ejecutiva Regional Sur, quien en coordinación con las Subdirecciones de Evaluación y Capacitación, lleva a cabo mediante reuniones de trabajo la definición de los objetivos generales, particulares y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal, con base en los

resultados de las evaluaciones y experiencias de años anteriores; mismos que son planteados al personal titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana para su aprobación y/o modificación, posterior a su autorización, se hace la solicitud de la suficiencia presupuestal a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social; en este mismo sentido pero ya operativamente en lo referente a la planificación de los recursos humanos para la entrega de los vales electrónicos, es la Dirección Ejecutiva Regional Sur quien con base en el padrón de derechohabientes del año y del padrón de escuelas 2015 realiza la planeación de actividades, entre las que destacan la convalidación por parte de las dieciséis Jefaturas de Unidad de Enlace Departamental de las Direcciones Ejecutivas Regionales, Sur, Norte, Centro, Poniente y Norte de las escuelas a visitar, así como la incorporación de las escuelas que por alguna razón no hayan sido incorporadas y que mediante trabajo territorial de los promotores vecinales se haya detectado y que a su vez solicite su incorporación al padrón del Programa Útiles Escolares Gratuitos. Paralelamente, la Dirección Ejecutiva Regional Sur y la Subdirección de Capacitación definen los contenidos y programan las capacitaciones de las y los promotores vecinales, de igual forma, la Dirección Ejecutiva Regional Sur envía un oficio a la Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal mediante el cual se le solicita a su titular convalidar la información con respecto a los planteles y alumnas y alumnos inscritos en el programa.

Seguido de ello, la Dirección Ejecutiva Regional Sur elabora y remite a la Dirección de Comunicación social de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para la aprobación del material de **la difusión** del programa, que incluye información específica y clara de los requisitos de incorporación, así como, que está dirigido a todas y todos los estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México; una vez aprobado es repartido a las Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional para su transmisión en las escuelas, con los días y horarios de entrega ordinaria, mismos que son publicados en las páginas electrónicas de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, la Subsecretaría de Participación Ciudadana, el Sistema de Localización Telefónica LOCATEL, además de poner a su disposición los número del Centro de Contacto de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, comunicando de forma verbal y mediante carteles que una vez terminada la entrega ordinaria mediante los mismos medios se informa sobre los lugares y horarios de entregas extemporáneas, así como de las dispersiones del recurso.

La solicitud de incorporación al programa por parte de las y los sujetos de derecho se hace bajo propia demanda, de las madres, padres o tutores durante las vistas programadas a los planteles educativos incluidos en el padrón de escuelas, **la incorporación** al mismo se da de forma automática en el momento de la solicitud, siempre y cuando las y los sujetos de derecho cumplan con lo establecido en el numeral V. Requisitos y Procedimientos de Acceso de las Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N°270 Tomo I del 29 de enero de 2016, dónde se especifica que las y los

sujetos de derecho podrán incorporarse al programa si están registrados en el padrón de derechohabientes del Programa o la presentación en original y copia fotostática del documento oficial (boleta de calificaciones del ciclo escolar vigente, comprobante de inscripción o constancia de inscripción) que avale que el alumno o alumna se encuentra inscrito en alguna escuela pública de la Ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria escolarizadas; así como mostrar y entregar identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor.

Para la obtención de los bienes o servicios del programa (vales electrónicos) se obtienen mediante la firma de un convenio de colaboración anualizado entre la Secretaría de Desarrollo Social y el proveedor (Mexican Payment System S.A. de C.V.), mediante el cual la empresa proporciona los plásticos, la plataforma electrónica y la afiliación de comercios, sin costo alguno para el Gobierno de la Ciudad de México.

El proceso de **entrega** de los vales electrónicos a las y los sujetos de derecho se hace en dos etapas, la primera ordinaria, en los planteles públicos de educación básica, justo después de la solicitud de ingreso e incorporación al programa, las y los promotores vecinales les entregan un vale electrónico indicándoles la forma adecuada para registrarlo en la plataforma electrónica y su activación, así como las fechas de dispersión del recurso en función de la activación del mismo. La segunda etapa comprende las entregas extemporáneas, las cuales son llevadas a cabo en los módulos de Seguridad Pública y Participación Ciudadana seleccionados para tal efecto previa difusión en los planteles, donde se indican los lugares, horarios y requisitos para la entrega de los mismos.

En caso de **incidencia**, el programa cuenta con los mecanismos señalados en los apartados VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana VIII. Mecanismos de Exigibilidad de las Reglas de Operación, asimismo, en caso de que las y los promotores vecinales de la Subsecretaría de Participación Ciudadana detecten de forma inmediata una deficiencia en la atención, mala estimación de tarjetas, defectos o extravíos de los vales electrónicos: se canalizó en el primer caso a la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional a la madre, padre o tutor de la y el sujeto de derecho para que inicie la queja correspondiente, sí por el contrario, existiera algún defecto o extravío del vale electrónico, la o el promotor vecinal remitió a la madre, padre o tutor en horario de oficina (de lunes a viernes de 9 a 17 horas) a la calle de Cuauhtémoc 142, primer piso, Colonia Del Carmen Delegación Coyoacán para que le sea sustituido el vale electrónico.

Para finalizar, **la supervisión y el monitoreo** de la entrega de los vales electrónicos se lleva al cabo mediante los cortes diarios que llevan a cabo las y los Jefes de Unidad Departamental de Enlace Delegacional de las dieciséis delegaciones, así como, mediante la plataforma electrónica de activación, dónde se comparan los vales entregados contra los activados.

Para finalizar, **la supervisión y el monitoreo** de la entrega de los vales electrónicos se lleva al cabo mediante los cortes informativos mensuales que llevan al cabo los Jefes de Unidad Departamental de enlace Delegacional de las dieciséis delegaciones.

En el **Cuadro 27** se muestra la equivalencia de procesos donde se indica el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos.

Cuadro 27. Modelo General de Procesos del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2017

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Registro a los Programas de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos	1	Si	No	1 mes	10	\$0	1 edificio	Plan de trabajo	Gabinete (Académica y estadística)	Investigación
Difusión	Implantación de la Promoción, Desarrollo de la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales,	2	No	No	3 meses	1,000	\$895,000	Plantel y módulo	Carteles, volantes y mantas	Normatividad	Reporte
Solicitud	Registro a los Programas de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos	1	No	No	1 día	3	\$0	Plantel y módulo	Documentos de registros del derechohabiente	Normatividad tabulados de avance	Reporte
Incorporación	Registro a los Programas de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos	1	No	No	Inmediata	3	\$0	Plantel y módulo	Registro del derechohabiente al padrón	Normatividad tabulados de avance	Reporte
Obtención de bienes y/o servicios	Registro a los Programas de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos	1	No	No	1 mes	3	\$0	Ninguno	Vale electrónico	Normatividad tabulados de avance	Reporte
Entrega	Registro a los Programas de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos	1	No	No	Inmediata	3	\$0	Plantel y módulo	Dispersión del recurso	Estadística de avance	Reporte
Incidencias	Actualización del programa de capacitación	3	No	No	3 días	5	\$0	1 edificio	Reposición de la tarjeta	Estadística de avance	Reporte
Seguimiento y monitoreo	Implantación de la Promoción, Desarrollo de la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales,	2	No	Si	Continuo	3	\$0	1 edificio	Resultado de los indicadores	Información cuantitativa	Encuesta

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur, 2018

En el **Cuadro 28** se muestra la VALORACIÓN de procesos donde se indica el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada proceso definido en el Modelo General de Procesos de la Figura 2, así como aquellos procesos que no coinciden con el Modelo, se muestra por secuencia cronológica, señalándose las principales características de cada uno.

Cuadro 28. Secuencia y valoración de los procesos del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2017(1)

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Registro a los Programas de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos	1	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Si	Si	Parcialmente
Implantación de la Promoción, Desarrollo de la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales,	2	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	No	Parcialmente	Si	Si	Parcialmente
Actualización del programa de capacitación	3	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	No	No	Si	Si	Si

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur, 2018

Complementando la información requerida, en el **Cuadro 29** se completan los campos restantes de los procesos del Programa Útiles Escolares Gratuitos por orden cronológico, indicando el número de secuencia, y su correspondiente valoración.

Cuadro 29. Secuencia y valoración de los procesos del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2017(2)

Nombre del Proceso	J	K	L	Observaciones
Registro a los Programas de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos	Si	Parcialmente	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.
Implantación de la Promoción, Desarrollo de la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales,	Si	Parcialmente	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.
Actualización del programa de capacitación	Si	Si	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur, 2018

La Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana es la responsabilidad de actualizar y dar seguimiento a los indicadores del Programa Útiles Escolares Gratuitos, aunque operativamente dicha acción recae en cada una de las áreas que intervienen en el programa, dependiendo de su participación, pues como puede observarse

en la Matriz de Indicadores, todas las áreas realizan actividades que contribuyen al logro del objetivo general: contribuir a la equidad en el acceso a una educación formal consolidando los derechos asociados a la educación de todas las niñas, niños y jóvenes inscritos en educación básica en las escuelas públicas de la Ciudad de México.

La periodicidad de los indicadores del Programa Útiles Escolares Gratuitos es anual, los insumos para su cálculo se obtienen hasta finalizar la entrega de vales programada y de los rezagados, hasta el término del periodo determinado en las Reglas de Operación para hacer uso del recurso.

Por lo anterior, es importante señalar que el seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realiza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto.

En el **Cuadro 30** se presentan los resultados de la matriz de indicadores del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2017 establecida en sus Reglas de Operación; en su caso se explican las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados.

Cuadro 30. Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2017

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Se realizan reportes conforme a lo planeado
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Se realizan reportes conforme a lo planeado
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Se realizan reportes conforme a lo planeado
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Se realizan reportes conforme a lo planeado
Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Los programas sociales son cambiantes, por lo que es siempre necesaria una revisión y rediseño de los mismos.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Fueron usados para la elaboración mejora de las RO, 2018

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Con base en los aspectos desarrollados a en los apartados anteriores, en el **Cuadro 31** se muestra la valoración general de la operación del Programa Útiles Escolares Gratuitos en 2017.

Cuadro 31. Valoración general de la operación de Útiles Escolares Gratuitos, 2017

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración	Observaciones
	(sí, parcialmente, no)	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	El Programa cuenta con mucho personal operativo que es de base
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de operación 2016	Si	Ninguna
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	Es recomendable aumentar el presupuesto destinado para dar una mayor cobertura ya que no se cubre al total de la población objetivo
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de operación 2016	Si	Ninguna
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Es recomendable modernizar la infraestructura física del Programa
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Ninguna
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Ninguna
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Ninguna
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Ninguna
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Es recomendable poder ajustar los tiempos establecidos en el Manual Administrativo para cada proceso y actividad sustantiva
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Ninguna
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Si	Ninguna
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	Ninguna
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Ninguna

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

Para desarrollar el presente apartado se retomaron los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel. Con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el **Cuadro 32**, se identifican los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base y del panel por categoría, indicando los resultados de estos reactivos y su interpretación.

Cuadro 32. Valoración de los reactivos de la línea base y datos de panel del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2017

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento	Reactivo panel	Resultados Línea Base	Resultados Panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	¿Qué porcentaje cubre el apoyo económico de los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos de lo que normalmente gasta en la compra de útiles y uniformes del derechohabiente?		Para el 86.33% le cubre hasta 50 porciento	Para el 71.28% le cubre hasta 50 porciento	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Grado o ponderación antes de recibir del beneficio.	¿Con respecto al ciclo anterior, el uso del vale electrónico lo ha dejado?		El 89.07% se siente muy satisfecho y satisfecho con el vale electrónico entregado el año anterior	El 85.32% se siente muy satisfecho y satisfecho con el vale electrónico entregado el año anterior	El programa ha ido haciendo más eficiente varios procesos durante esta administración que han permitido incrementar las expectativas de las madres y padres de los derechohabientes sobre el beneficio recibido
	Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Hay algo que el apoyo económico de los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos le permite realizar al derechohabiente y que sin él no podría hacer por falta de recursos económicos?		Para el 72.31% de los hogares de los derechohabientes no sería posible realizar sin la dispersión	Para el 80.24% de los hogares de los derechohabientes no sería posible realizar sin la dispersión	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	¿La información del medio por el que se enteró de los Programas fue clara?		El 88.08% de las y los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El 86.21% de las y los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
	Información acerca de la institución que otorga el apoyo	¿Cómo se enteró de los Programas Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?		87.22% de los derechohabientes se enteraron por medio de los módulos en escuelas, carteles en los planteles y/o por información interna de la escuela	87.26% de los derechohabientes se enteraron por medio de los módulos en escuelas, carteles en los planteles y/o por información interna de la escuela	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
	Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)	¿Cómo califica la calidad de la información recibida?		92.77% de las madres y padres de los derechohabientes califican como muy buena, buena la información recibida	90.12% de las madres y padres de los derechohabientes califican como muy buena, buena la información recibida	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo

	Funcionamiento del programa	¿Se le explicó los pasos a seguir para recibir el apoyo económico?	92.24% de las madres y padres de los derechohabientes consideran que si se les explicaron todos los pasos del programa	91.36% de las madres y padres de los derechohabientes consideran que si se les explicaron todos los pasos del programa	La Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
	Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo	¿Cómo califica la calidad de la información recibida?	El 88.08% de las madres y padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El 86.21% de las y los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.	¿Qué satisfecho está con la atención recibida por parte del personal del Programa en cuanto a...?	56% se siente muy satisfecho o satisfecho al solicitar algún servicio relacionado con el programa	52% se siente muy satisfecho o satisfecho al solicitar algún servicio relacionado con el programa	El programa debe trabajar más en cuanto a la calidad de la atención brindada a las y los derechohabientes.
	Tiempo de respuesta.	¿Cuántos días tardó su ingreso al Programa?	70.14% expresó que tardó menos de 10 días	77.38% expresó que tardó menos de 10 días	El programa ha ido aficionando varios procesos durante esta administración que han permitido incrementar las expectativas de las madres y padres de los derechohabientes sobre el beneficio recibido
	Asignación de beneficios con oportunidad.	¿En general, que tan satisfecho(a) está con los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	82.73% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	80.65% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.	¿Cómo califica la calidad de la información recibida?	El 88.08% de los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El 86.21% de las y los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
	Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias	¿Cómo califica la calidad de la información recibida?	El 88.08% de las madres y padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El 86.21% de las y los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo

	Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	En el trámite del cambio de tarjeta extraviada o robada ¿Qué tan satisfecho está con la atención recibida por parte del personal del programa?	El 82.57% de las y los que tuvieron alguna incidencia se sintieron muy satisfechos o satisfechos con el trámite realizado	El 86.24% de las y los que tuvieron alguna incidencia se sintieron muy satisfechos o satisfechos con el trámite realizado	La Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio.	En una escala del 1 al 10, ¿Cómo califica a los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	La calificación promedio del programan es de 8.85	La calificación promedio del programan es de 8.9	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.	¿En general, que tan satisfecho(a) está con los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	82.73% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	80.65% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿Qué porcentaje cubre el apoyo económico del Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos de lo que normalmente gasta en la compra de útiles y uniformes del derechohabiente?	Para el 46.12% le cubre entre el 11% y 50% de lo que gasta normalmente en uniformes y útiles	Para el 36.46% le cubre entre el 11% y 50% de lo que gasta normalmente en uniformes y útiles	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
Satisfacción	Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.	¿En general, que tan satisfecho(a) está con los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	82.73% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	80.65% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Confirmación o negación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿En general, que tan satisfecho(a) está con los Programas Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	82.73% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	80.65% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

Con referencia a la cobertura del programa desde los años 2012 a 2017 ha mantenido un porcentaje superior al 93%, debido al incremento en la difusión del programa y la claridad de la información que ha permitido que más madres y padres de familia además de tutores conozcan los lugares y las fechas de entrega, el cambio del vale de papel por uno electrónico, la ampliación de los convenios con los comercios que reciben las tarjetas y la implementación de estrategias de activación electrónica. El **Cuadro 33** describe cuál es la población objetivo y población atendida del programa Útiles Escolares Gratuitos, además se presenta la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo (el porcentaje de cobertura) de los últimos cinco periodos; donde también se justifica en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población.

Cuadro 33. Población objetivo y cobertura del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2012-2017

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Alumnas y alumnos inscritos en las escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.	Alumnas y alumnos inscritos en las escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria que solicitaron su incorporación al programa.		
Cifras 2012	1,250,000	1,175,814	94.1%	Amplio conocimiento del programa por parte de las madres y los padres de los sujetos de derecho
Cifras 2013	1,250,000	1,177,939	94.2%	Cambio del vale de papel por electrónico
Cifras 2014	1,250,000	1,229,926	98.4%	Amplio conocimiento del programa por parte de las madres y los padres de los sujetos de derecho, así como la mayor difusión del mismo, el cambio del vale de papel por tarjeta electrónica

Cifras 2015	1,250,000	1,248,624	99.9%	Amplio conocimiento del programa por parte de los padres de los sujetos de derecho, así como la mayor difusión del mismo, el cambio del vale de papel por uno electrónico, la ampliación de los convenios con los comercios que reciben las tarjetas y la implementación de estrategias de activación electrónica.
Cifras 2016	1,250,000	1,211,000	96.9%	No existieron condiciones necesarias para ingresar a los planteles educativos en más de una ocasión
Cifras 2017	1,250,000	1,166,615	93.32%	No existieron condiciones necesarias para ingresar a los planteles educativos en más de una ocasión

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En el **Cuadro 34** se muestra la construcción del perfil de las y los derechohabientes del Programa Útiles Escolares Gratuitos, además de enlistar cada una de sus características (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social) con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2016 del programa, respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa.

Cuadro 34. Perfil del sujeto de derecho del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2017

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
Alumna inscrita en CENDI, CAM'S públicos en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumna inscrita en preescolar	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumna inscrita en primaria pública en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumna inscrita en secundaria y telesecundaria pública en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumno inscrito en CENDI, CAM'S públicos en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México

Alumno inscrita en preescolar	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumno inscrito en primaria pública en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México
Alumno inscrito en secundaria y telesecundaria pública en la Ciudad de México	100%	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Paralelamente, con base en el Padrón 2017 e información estadística del Programa Útiles Escolares Gratuitos, en el **Cuadro 35** se muestra el cálculo del porcentaje de población derechohabiente que cumplió en 2017 con cada una de las características enlistadas.

Cuadro 35. Porcentaje de la población beneficiaria que cumplió con las características señaladas en la Reglas de Operación 2017

Concepto	Porcentaje de cumplimiento	Justificación
Residencia	100%	Todas y todos los derechohabientes cuentan con la variable de la residencia como lo solicita la Ley y Reglamento de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Rango de edad	100%	Todas y todos los derechohabientes cuentan con la variable de la edad como lo solicita la Ley y Reglamento de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Sexo	100%	Todas y todos los derechohabientes cuentan con la variable del sexo como lo solicita la Ley y Reglamento de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Área geográfica	100%	Todas y todos los derechohabientes cuentan con la variable del área geográfica como lo solicita la Ley y Reglamento de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Grado de vulnerabilidad	No disponible	El programa es universal, con solo estar inscrito en la una escuela pública en la Ciudad de México, no cuenta con mecanismos de atención priorizados

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Los mecanismos con los que cuenta el programa para garantizar que se llegue a la población objetivo, así como para garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso se encuentran enlistadas en las Reglas de Operación y se centran en que la incorporación al Programa Útiles Escolares Gratuitos es realizada a demanda individual y directa de la persona interesada, quien pueden acudir a solicitar a cualquiera de las siguientes instalaciones: a) Escuelas de nivel básico en la Ciudad de México, b) las Oficinas de las Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social; b) los

Módulos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social que se encuentran instalados en las 16 Delegaciones Políticas, habilitados para tal efecto. El horario de atención es de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a jueves y de 09:00 a 15:00 los viernes.

Al registrarse o solicitar el apoyo a alguno de los sitios antes mencionados o en el momento en que la Subsecretaría de Participación Ciudadana así determine, la o el solicitante deberá llenar un formato de solicitud de registro. Al término del mismo, y una vez completado el proceso de forma satisfactoria, se le entrega un comprobante de haber cubierto su registro al programa y de cumplir con lo estipulado en el Numeral V.2. Requisitos de Acceso.

Debido a que este programa es universal y no niega, excluye o distingue el acceso o prestación del servicio a cualquier persona por su sexo, género, lengua, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, forma de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes, o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos de la ciudadanía, aún no cuenta con un criterio y/o procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad, no obstante da prioridad a personas en situación de viudez, madres solteras, padres solteros, abuelas y abuelos a cargo de los nietos, nietos a cargo de los abuelos, personas mayores de 60 y menores de 68 con responsabilidades de proveedor en la familia, titulares de alguna familia con algunas discapacidad, enfermedades crónico degenerativas que se tengan una hija (o) inscrita (o) en la una escuela de educación básica en la Ciudad de México y que cumplan con lo establecido en Numeral V.2. Requisitos de Acceso.

Igualmente, y en convergencia con lo estipulado por la normatividad vigente de la Ciudad de México garantiza la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Reconoce como grupos de atención prioritaria, al menos y de manera enunciativa a: las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, víctimas de violaciones a los derechos humanos y de la comisión de delitos, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afro-descendientes y personas de identidad indígena.

VI.2. Resultados al Nivel de Propósito y Fin del Programa Social

En el **Cuadro 36** se presentan los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores de Útiles Escolares Gratuitos establecidos en las Reglas de

Operación 2015-2018; dónde se identifican los factores internos y externos que han condicionaron el logro de los resultados.

Cuadro 36. Resultados al Nivel de Propósito y Fin de Útiles Escolares Gratuitos 2015-2017

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Contribuir a la disminución del gasto educativo de los hogares con alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en la CDMX	(Porcentaje de hogares que disminuyeron el gasto en educación en el año actual) - (Porcentaje de hogares que disminuyeron el gasto en educación en el año anterior)	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	Sin resultado	Externo, el indicador depende del levantamiento de la ENGASTO con Submuestra para la Ciudad de México
	Propósito	Han disminuido los gastos en útiles escolares de los hogares con alumnos derechohabientes del Programa inscritos en escuelas de educación básica pública en la CDMX	(Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles escolares del ciclo escolar actual) / (Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles escolares del ciclo escolar anterior)	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	75% de los hogares disminuyeron sus gastos en útiles escolares	Externo
2016	Fin	Porcentaje de hogares que disminuyeron el gasto en educación	(Porcentaje de hogares que disminuyeron el gasto en educación en el año actual) Porcentaje de hogares que disminuyeron el gasto en educación en el año anterior)	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	Sin resultados hasta el momento de la publicación	Externo, no son comparables los resultados de la nueva metodología del módulo de ingresos de la ENIGH
	Propósito	Porcentaje de hogares con alumnos sujetos de derecho que disminuyeron el gasto en útiles	(Porcentaje de hogares con alumnos sujetos de derecho del Programa que disminuyeron el gasto en útiles escolares del ciclo escolar actual) - (Porcentaje de hogares Con alumnos sujetos de derecho del Programa que disminuyeron el gasto en útiles escolares del ciclo escolar anterior)	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	59.18% de los hogares disminuyeron su gasto en útiles escolares	La situación económica del país ha empeorado y ello ha impactado negativamente en el coste de los útiles
2017	Fin	Tasa de variación estudiantes que permanecieron en las aulas en la Ciudad de México en el periodo t respecto al periodo anterior	(Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año actual) / (Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año anterior)	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	1.3% tasa de abandono en la educación básica en la Ciudad de México	Externo

	Propósito	Porcentaje de hogares con estudiantes sujetos de derecho que disminuyeron el gasto en útiles respecto al año anterior	(Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles escolares del ciclo escolar actual) / (Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles escolares del ciclo escolar anterior)	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	56.25% de los hogares disminuyeron su gasto en útiles escolares	Externo La situación económica del país ha empeorado y ello ha impactado negativamente en el coste de los útiles
--	-----------	---	---	---	---	---

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente, 2018

VI.3. Resultados del Programa

Cuadro 37. Resultado del panel de Útiles Escolares Gratuitos, 2017

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento	Reactivo panel	Resultados Línea Base	Resultados Panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	¿Qué porcentaje cubre el apoyo económico de los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos de lo que normalmente gasta en la compra de útiles y uniformes del derechohabiente?		Para el 86.33% le cubre hasta 50 porciento	Para el 71.28% le cubre hasta 50 porciento	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Grado o ponderación antes de recibir del beneficio.	¿Con respecto al ciclo anterior, el uso del vale electrónico lo ha dejado?		El 89.07% se siente muy satisfecho y satisfecho con el vale electrónico entregado el año anterior	El 85.32% se siente muy satisfecho y satisfecho con el vale electrónico entregado el año anterior	El programa ha ido haciendo más eficiente varios procesos durante esta administración que han permitido incrementar las expectativas de las madres y padres de los derechohabientes sobre el beneficio recibido
	Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Hay algo que el apoyo económico de los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos le permite realizar al derechohabiente y que sin él no podría hacer por falta de recursos económicos?		Para el 72.31% de los hogares de los derechohabientes no sería posible realizar sin la dispersión	Para el 80.24% de los hogares de los derechohabientes no sería posible realizar sin la dispersión	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	¿La información del medio por el que se enteró de los Programas fue clara?		El 88.08% de las y los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El 86.21% de las y los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
	Información acerca de la institución que otorga el apoyo	¿Cómo se enteró de los Programas Uniformes y Útiles Escolaree Gratuitos?		87.22% de los derechohabientes se enteraron por medio de los módulos en escuelas, carteles en los planteles y/o por información interna de la escuela	87.26% de los derechohabientes se enteraron por medio de los módulos en escuelas, carteles en los planteles y/o por información interna de la escuela	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo

	Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)	¿Cómo califica la calidad de la información recibida?	92.77% de las madres y padres de los derechohabientes califican como muy buena, buena la información recibida	90.12% de las madres y padres de los derechohabientes califican como muy buena, buena la información recibida	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
	Funcionamiento del programa	¿Se le explicó los pasos a seguir para recibir el apoyo económico?	92.24% de las madres y padres de los derechohabientes consideran que si se les explicaron todos los pasos del programa	91.36% de las madres y padres de los derechohabientes consideran que si se les explicaron todos los pasos del programa	La Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
	Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo	¿Cómo califica la calidad de la información recibida?	El 88.08% de las madres y padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El 86.21% de las y los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.	¿Qué satisfecho está con la atención recibida por parte del personal del Programa en cuanto a...?	56% se siente muy satisfecho o satisfecho al solicitar algún servicio relacionado con el programa	52% se siente muy satisfecho o satisfecho al solicitar algún servicio relacionado con el programa	El programa debe trabajar más en cuanto a la calidad de la atención brindada a las y los derechohabientes.
	Tiempo de respuesta.	¿Cuántos días tardó su ingreso al Programa?	70.14% expresó que tardó menos de 10 días	77.38% expresó que tardó menos de 10 días	El programa ha ido aficionando varios procesos durante esta administración que han permitido incrementar las expectativas de las madres y padres de los derechohabientes sobre el beneficio recibido
	Asignación de beneficios con oportunidad.	¿En general, que tan satisfecho(a) está con los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	82.73% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	80.65% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.	¿Cómo califica la calidad de la información recibida?	El 88.08% de los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El 86.21% de las y los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo

	Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias	¿Cómo califica la calidad de la información recibida?	El 88.08% de las madres y padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El 86.21% de las y los padres de los derechohabientes consideraron que la información recibida fue clara	El programa es muy conocido a nivel de la Ciudad de México, no obstante la Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
	Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	En el trámite del cambio de tarjeta extraviada o robada ¿Qué tan satisfecho está con la atención recibida por parte del personal del programa?	El 82.57% de las y los que tuvieron alguna incidencia se sintieron muy satisfechos o satisfechos con el trámite realizado	El 86.24% de las y los que tuvieron alguna incidencia se sintieron muy satisfechos o satisfechos con el trámite realizado	La Subsecretaría se ha preocupado por una constante capacitación sobre los procesos de operación al personal territorial para su correcta difusión en campo
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio.	En una escala del 1 al 10, ¿Cómo califica a los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	La calificación promedio del programan es de 8.85	La calificación promedio del programan es de 8.9	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.	¿En general, que tan satisfecho(a) está con los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	82.73% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	80.65% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿Qué porcentaje cubre el apoyo económico del Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos de lo que normalmente gasta en la compra de útiles y uniformes del derechohabiente?	Para el 46.12% le cubre entre el 11% y 50% de lo que gasta normalmente en uniformes y útiles	Para el 36.46% le cubre entre el 11% y 50% de lo que gasta normalmente en uniformes y útiles	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
Satisfacción	Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.	¿En general, que tan satisfecho(a) está con los Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	82.73% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	80.65% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Confirmación o negación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿En general, que tan satisfecho(a) está con los Programas Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos?	82.73% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	80.65% se siente muy satisfecho y satisfecho con el programa	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente, 2018

Como ya se mostró en la II.3.2 Información de campo mediante el **Cuadro 38**, se muestra la desagregación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

Cuadro 38. Desagregación de la línea Base del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2016-2018

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Delegacional	382	382

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Asimismo, mediante el **Cuadro 42** se indica la población que fue objeto del levantamiento de panel:

Cuadro 42. Población objeto del levantamiento de panel del Programa Útiles Escolares Gratuitos, 2016-2018

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	382
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	358
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	24
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	382
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (A)	328
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	7
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (A+B)	375

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Cabe resaltar que como cualquier trabajo de campo y en particular de seguimiento se enfrentaron varias dificultades y se debió reducir de la muestra el número de personas que ya habían salido del programa.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Con base a la Evaluación Interna 2017 del Programa Útiles Escolares Gratuitos en el **Cuadro 43**, a través de una matriz de contingencias se muestra la valoración de la misma, en el sentido de si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX.

Cuadro 43. Matriz de Contingencias de la Evaluación Interna del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2017.

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcialmente satisfactorio	Los acontecimientos del 19 de septiembre de 2017 obligaron a modificar el esquema de trabajo de la SSPC y con ello se disminuyeron y postergaron los tiempos de levantamiento del panel
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Parcialmente satisfactorio	Los acontecimientos del 19 de septiembre de 2017 obligaron a

		modificar el esquema de trabajo de la SSPC y con ello se disminuyeron y postergaron los tiempos de levantamiento del panel
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado

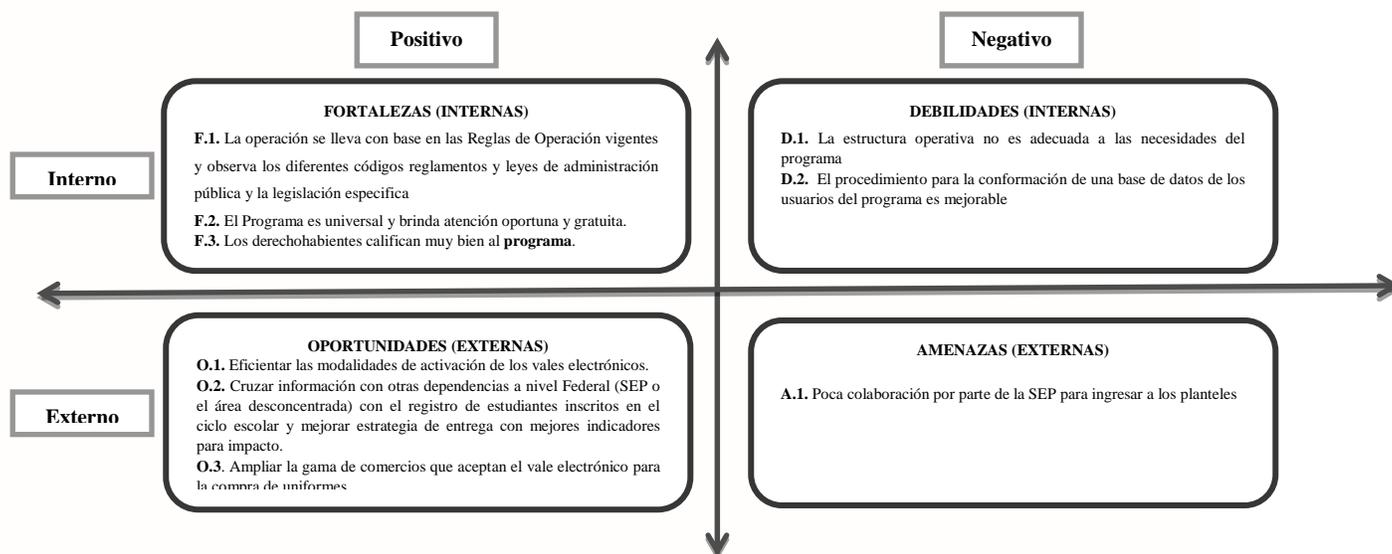
Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Sur de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

En seguimiento y en base de los aspectos desarrollados a lo largo de esta evaluación interna 2018, en la **Figura 5** se muestra la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permite determinar los logros del Programa Útiles Escolares Gratuitos, así como las variables externas que han contribuido a éstos, también se incluyen las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento, además de la valoración de la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificación las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

Figura 5. Matriz FODA del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2015-2018



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de participación Ciudadana(2018)

En primera instancia se encontró que el programa lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes, con lo cual se observa congruencia entre la forma de operar y lo establecido; de igual forma, el programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente al desarrollo social con lo cual se cumple con lo establecido legalmente.

En términos del diseño del programa, se infiere directamente que cuenta con acciones que inciden claramente sobre el objetivo que persigue. Dicha situación es constatada mediante la Matriz de Indicadores, se han mejorado los indicadores y monitoreo del programa.

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación de Útiles Escolares Gratuitos

El esquema básico de Matriz FODA que se utiliza es el que se plantea a continuación:

Cuadro 44. Matriz FODA del Diseño y Operación del Programa Social, 2015-2018

FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
<p>F.1. La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes y observa los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica</p> <p>F.2. El Programa es universal y brinda atención oportuna y gratuita.</p>	<p>D.1. La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa</p> <p>D.2. El procedimiento para la conformación de una base de datos de las y los usuarios del programa es mejorable</p>

F.3. Las y los derechohabientes califican muy bien al programa .	
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	AMENAZAS (EXTERNAS)
<p>O.1. Eficientar las modalidades de activación de los vales electrónicos.</p> <p>O.2. Cruzar información con otras dependencias a nivel Federal (SEP o el área desconcentrada) con el registro de las y los estudiantes inscritos en el ciclo escolar y mejorar estrategia de entrega con mejores indicadores para impacto.</p> <p>O.3. Ampliar la gama de comercios que aceptan el vale electrónico para la compra de uniformes.</p>	<p>A.1. Poca colaboración por parte de la SEP para ingresar a los planteles</p>

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de participación Ciudadana (2018)

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados de Útiles Escolares Gratuitos

Paralelamente, en el **Cuadro 45** se muestra las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del Programas Útiles Escolares Gratuitos mediante la Matriz FODA.

Cuadro 45. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
F.1. Alta tasa de satisfacción por parte de los padres de los beneficiarios F.2. Buenos resultados del programa en cuanto a la disminución de los gastos en útiles de los padres	D.1. Mejorar los mecanismos de operación como las bajas temporales, bajas definitivas. D.2. Falta de actualización del monto otorgado para la compra de un paquete de útiles
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	AMENAZAS (EXTERNAS)
O.1. Ampliar la colaboración con los Directores de las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México O.2. Vinculación en lo posible con las autoridades de la SEP para poder convalidar mejor escuelas y alumnos	A.1. Incumplimiento de Paga Todo en la dispersión de los recursos a cada vale electrónico A.2. Incremento en los precios de los uniformes.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de participación Ciudadana (2018)

VIII.2. Estrategia de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

En el **Cuadro 46** se reporta el avance de la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en las evaluaciones internas 2016 y 2017.

Cuadro 46. Estrategias de Mejora en las Evaluaciones Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Continuar sensibilizando al personal operativo en la importancia del Programa	Operación	Corto Plazo (Agosto 2016)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Sur	Cumplida	Se implementaron varios cursos de capacitación
	Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro	Operación, monitoreo	Mediano plazo (Junio 2017)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Sur	Sin cumplir	Se trasladó hasta el 2018 por la complejidad y el coste de incorporación
	Mejorar el sistema de indicadores	Operación, monitoreo	Mediano plazo (Enero 2017)	La o el titular de la Subdirección de Evaluación	Cumplido	Se mejoró el sistema de monitoreo y se mantiene en constante revisión
2017	Continuar la sensibilización del personal operativo en la importancia del Programa.	Operación	Corto Plazo (Agosto 2017)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Sur	Cumplida	Se implementaron varios cursos de capacitación
	Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificar las modalidades de registro	Operación, monitoreo	Mediano plazo (Junio 2018)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Sur	Sin cumplir	Se ralentizó el tema de la incorporación de las nuevas tecnologías debido a la situación de emergencia de septiembre de 2017
	Mejorar el sistema de indicadores	Operación, monitoreo	Mediano plazo (Enero 2018)	La o el titular de la Subdirección de Evaluación	En cumplimiento	Se está trabajando con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México para poder dar cumplimiento

	Control de los expedientes	Operación	Largo plazo (junio 2020)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Sur	Sin cumplir	Se ralentizó el tema de la incorporación de las nuevas tecnologías debido a la situación de emergencia de septiembre de 2017
	Desvinculación en la entrega de otras dependencias	Operación	Corto plazo (junio 2018)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Sur	Cumplida	Sólo la SSPC entrega los vales electrónicos

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de participación Ciudadana(2018)

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Con base a lo anterior en el **Cuadro 47** se desarrolla el análisis estratégico; donde se establecen, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido.

Cuadro 47. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Anteriores

<p>Objetivo central del programa: Contribuir a consolidar el sistema de derechos humanos interdependientes a la educación pública de la Ciudad de México. El Programa de Útiles Escolares Gratuitos forma parte de la Política Social que el Gobierno de la Ciudad de México implementa a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Ciudad de México, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México, atendiendo en todo momento la equidad social e igualdad de género.</p>	<p>FORTALEZAS (INTERNAS)</p> <p>F.1. La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes y observa los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica</p> <p>F.2. El Programa es universal y brinda atención oportuna y gratuita.</p> <p>F.3. Las y los derechohabientes califican muy bien al programa.</p>	<p>DEBILIDADES (INTERNAS)</p> <p>D.1. La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa</p> <p>D.2. El procedimiento para la conformación de una base de datos de las y los usuarios del programa es mejorable</p>
<p>OPORTUNIDADES (EXTERNAS)</p> <p>O.1. Eficientar las modalidades de activación de los vales electrónicos.</p> <p>O.2. Cruzar información con otras dependencias a nivel Federal (SEP o el área desconcentrada) con el registro de las y los estudiantes inscritos en el ciclo escolar y mejorar estrategia de entrega con mejores indicadores para impacto.</p> <p>O.3. Ampliar la gama de comercios que aceptan el vale electrónico para la compra de uniformes.</p>	<p>POTENCIALIDADES</p> <p>P.1. Utilizar los vales electrónicos entregados en el ejercicio anterior para minimizar la dependencia de estructura operativa.</p> <p>P.2. Utiliza las herramientas tecnológicas para la activación de los vales electrónicos en la conformación de bases de datos más confiables</p>	<p>DESAFIOS</p> <p>D1. Fortalecer relaciones interinstitucionales con los órganos federales para alcanzar la máxima potencialidad del programa al ser universal.</p> <p>D.2. Lanzar convocatorias masivas para que más comercios se unan a la red de establecimientos que aceptan el vale electrónico y así elevar la satisfacción de las y los derechohabientes</p>
<p>AMENAZAS (EXTERNAS)</p> <p>A.1. Poca colaboración por parte de la SEP para ingresar a los planteles</p>	<p>RIESGOS</p> <p>R.1. Solicitar a los miembros de la mesa directiva de las escuelas el acceso a los planteles.</p>	<p>LIMITACIONES</p> <p>L.1 Sensibilizar y capacitar al personal de la estructura operativa de la importancia del programa e incentivar el acercamiento con las autoridades y miembros de mesas directivas de los planteles.</p>

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de participación Ciudadana(2018)

VIII.3. Comentarios Finales

Una administración gubernamental moderna los procesos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación de los resultados propios de su gestión, son temas trascendentales,

habituales y necesarios; es por ello que, en este sentido la culminación de este proceso de Evaluación Integral debe de ser visto como una práctica fundamental en la gestión pública contemporánea, ya que es a todas luces una práctica de tal envergadura aporta elementos técnicos, de análisis y de decisión para la mejorara continua en el desempeño de cualquier programa o política social, con lo cual se vuelve una herramienta fundamental que ayuda a los “*policy-maker*” (tomadores de decisiones) a elegir las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que la administración pública haya trazado mediante los instrumentos plasmados en el Marco de Políticas Públicas de su Programa General de Desarrollo, así como en los Programas Sectoriales, Institucionales y/o Especiales, mismos que le permitirán hacer eficiente el uso de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de la ciudad de México.

Por lo anterior, la evaluación interna 2018 del Programa Útiles Escolares Gratuitos es la culminación de un proceso incremental, que supuso ir avanzado en forma progresiva hacia la realización de una evaluación integral desde 2016 hasta 2018 permitiendo con esto el fortalecimiento del diseño, procesos, indicadores monitoreo a través de la cuantificación de los resultados y efectos que ha generado el programa en la población atendida; no obstante lo anterior, es importante señalar que las políticas públicas al igual que la sociedad son dinámicas, por lo que se vuelve de vital importancia el realizar constantemente procesos de evaluación y rediseño conforme a la evolución del problema central atendido.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Oswaldo Lozano Byrne (2010). La deducción de los gastos de educación en el impuesto a la renta. Lima, junio de 2010.
- Carolina Pinedo Henríquez (2011). Educación en Chile: ¿Inclusión o exclusión? /Education in Chile: Inclusion or exclusión?. Universidad de Santiago de Chile (USACH), págs. 47-79.
- Rossana Patron y Marcel Vaillant. Presupuesto y logros educativos: Claves para entender una relación completa. El caso Uruguayo. Revista Uruguaya de Ciencia Política. Vol. 21 N°1, págs. 203-228.
- México Evalúa (2011). 10 puntos para entender. El gasto educativo en México: Consideraciones sobre su eficiencia. Disponible en www.mexicoevalua.org
- México Evalúa y Fundación este país (2010). Una evaluación del gasto educativo en México. Este país No. 234. Octubre 2010.
- La equidad del gasto público en educación: cobertura a la calidad disponible en la página de internet: http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=1027
- Federico Traversa. (2013). Educación, trabajo y nuevas desigualdades. Revista Nueva Sociedad No. 247 septiembre- octubre 2013.
- El gasto privado en educación. (1992) Teresa Bracho, Andrés Zamudio. Revista Mexicana de Investigación Educativa Julio-diciembre 1992. Vol. 2 núm. 4.
- Laura de Pablos Escobar (2008). El Gasto público en educación: Algunos aspectos de interés disponible en la página de internet: <http://www.ucm.es/BUCM/cee/doc/9823/9823.htm> 16/06/2014 13:13:25.
- Díez Gutiérrez, Enrique Javier (2010). La globalización neoliberal y sus repercusiones en educación. (Enlace web: <http://www.aufop.com/> - Consultada en (10-06-14).
- Fernando Mejía Botero Presupuesto federal en educación y su distribución por tipo de gasto, ramo y fondo. Impacto de la fórmula de la distribución del FAEB, 2008-2012.Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLII, núm. 3, 2012, pp. 21-34, Centro de Estudios Educativos, A.C. México.
- Pablo Bezem | Florencia Mezzadra | Axel Rivas. (2012). Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo.
- Oscar J. Cárdenas Rodríguez y Francisco Javier Luna López (2007). El gasto educativo: una propuesta de financiamiento a la educación básica1. Gestión y Política Pública 261. Volumen XVI. Número 2. II Semestre de 2007.
- Carlos Mancera Corcuera. (2008-2009). Informe sobre Desarrollo Humano México 2008 – 2009 Gasto Público y Educación.
- Msc. Lic. Miriam Alpízar Santana. (2011) El gasto por estudiante y la eficiencia económica en la educación superior cubana 2011.
- Miguel Pérez de Ayala Becerril. (2012). La deducción fiscal por gastos educativos de la Comunidad de Madrid. Valoración jurídica y propuestas de mejora. Documento de Trabajo Serie ELEDUCA Número 1 / 2012.
- José Luis Pereyra A. Una medida de la eficiencia del gasto público en educación: Análisis FDH para América Latina. BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ.

- Víctor Hernández Pérez. (2005). EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO. Agosto de 2005.
- Lucrecia Santibañez, Mariana Campos y Brenda Jarillo. El Financiamiento Educativo en México: consideraciones sobre su eficiencia. México Evalúa Centro de Análisis de Políticas Públicas.
- Econ. José David Piñeros Acevedo. (2010). Descentralización, Gasto Público Y Sistema Educativo Oficial Colombiano: Un Análisis De Eficiencia Y Calidad Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias Económicas.
- Alejandro Morduchowicz. (2000). La equidad del gasto educativo: viejas desigualdades, diferentes perspectivas. Revista Iberoamericana.
- Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. (2013) Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).
- Manuel Ontiveros Jiménez. (2001). Gastos educativos y políticas distributivas de la educación primaria en México. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), Vol. XXXI, núm. 3 pp. 53-77.
- Aguayo, E. y Caamal, C. (2009). Medición de la disminución de la pobreza como efecto de los programas realizados por el Consejo de Desarrollo Social del estado de Nuevo León en los polígonos de pobreza del Área metropolitana de Monterrey del 2003 al 2009. Documento inédito. Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Bray, M. & Bunly, S. (2005). Balancing the Books: Household Financing of Basic Education in Cambodia. Recuperado de http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2005/10/18/000012009_20051018140132/Rendered/PDF/338100rev0Balancing0the0books0pdf.pdf
- Bray, M. (2006): Private Supplementary Tutoring: Comparative Perspectives on Patterns and Implications. Compare: A Journal of Comparative Education, 36(4), 515-530.
- Castillejos, E. (21 de agosto de 2012). 57% de los padres de familia mexicanos sacrificaron vacaciones para costear regreso a clases. Mercado tecniapublicidad medios Merca2.0. Recuperado de <http://www.merca20.com/57-de-los-padres-de-familia-mexicanos-sacrificaron-vacaciones-para-costear-regreso-a-clases/> Fecha de consulta, enero 29, 2013
- CONEVAL (2010), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Ciudad de México, México: Autor. Recuperado de http://web.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multi_dimensional_web.pdf (2012). Informe de Pobreza en México 2010: el país, los estados y sus municipios. Ciudad de México, México.: Autor. Recuperado de http://web.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Informe_de_Pobreza_en_Mexico_2010.pdf Fecha de consulta, febrero 1, 2013
- INEE (2012). Panorama Educativo de México 2011. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior. Ciudad de México, México: INEE. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/images/panorama2011/version13092012.pdf>. Fecha de consulta, enero 17, 2013.
- INEGI (2011). Comunicado de Prensa 270/11. Resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2010.
- Instituto de Ingeniería de la UNAM (2007). Estudio de opinión de los padres de familia, directores de escuela y docentes sobre la educación en México. Recuperado de http://www.dgpp.sep.gob.mx/Educacion%20en%20Mexico/EncuestadeOpinion/padres_archivos/frame.htm

-Franco, R. (2002). La educación y la segunda generación de reformas en América Latina. Educación y conocimiento: una nueva mirada. Revista Ibero-Americana de Educación. (30), 125-144. Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie30f.htm>

-Kis, V., Hoeckel K. and Santiago P. (2009). Learning for Jobs. OECD Reviews of Vocational Education and Training: Mexico. Recuperado de <http://www.oecd.org/mexico/43277304.pdf>

-Mancha T., G. L., (2011). La desatención generacional: los jóvenes frente a la escasez de oportunidades. Una propuesta de medición a través de indicadores. Nuevo León 2005-2009. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

-México Evalúa. Evaluación del gasto en educación, salud e infraestructura. ¿Gastamos para mejorar?, 2010. Recuperado de http://www.infodf.org.mx/web/sm/doctos10/Panel3/01%20Gastar_para_mejorar__Mexico_Evalua_Nov11. Fecha de consulta, marzo 5, 2012

-OECD and UNESCO (2002). Financing Education – Investments and Returns: Analysis of the world Education Indicators 2002 Edition. Executive summary. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001307/130792e.pdf>

-OECD (2008). Declaring Work or Staying Underground: Informal Employment in Seven OECD Countries en OECD Employment Outlook 2008. Recuperado de <http://www.oecd.org/els/emp/43244453.pdf> (2012), Education at a Glance 2012, Recuperado de http://www.oecd.org/edu/EAG%202012_e-book_EN_200912.pdf

-ONU (2012). Education First. An initiative of the United Nations Secretary-General. Recuperado de http://www.globaleducationfirst.org/files/EdFirst_G29383UNOPS_lr.pdf

-Presidencia de la República, (2011). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2010. Ciudad de México, México: Autor. Recuperado de http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Inf_Avances_2010.pdf. Fecha de consulta, enero 14, 2013.

-Rodríguez Pueblita, J. (2009). Los programas de transferencias de ingresos condicionados en la crisis. Recuperado de <http://www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/ingreso4/pdf/mexico.pdf>

-Rojas, H. (28 de octubre de 2010). Deserción, alimento del rezago educativo: INEA. Educación a debate. Recuperado de <http://educacionadebate.org/8749/desercion-alimento-del-rezago-educativo-inea/>

-SEP (2012). Comunicado 124. La OCDE da a conocer los resultados del estudio Panorama de la Educación 2012. Septiembre 11. Recuperado de <http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Comunicado1240912> Fecha de consulta, enero 17, 2013

____ (2012). Sistema Nacional de Información Educativa de la SEP. Recuperado de http://www.snie.sep.gob.mx/Estad_E_Indic_2011/Cifras_2011.pdf (2013). Estadística Histórica por Estados del Sistema Educativo Nacional. Recuperado de <http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estadi/xestados/index.htm>. Fecha de consulta, enero 17, 2013.

-Serdán, A. (2012). Panorama del gasto educativo en México, 2012. ¡Muévete por la Educación! Recuperado de <http://www.porlaeducacion.com/archivos/Panorama%20del%20gasto%20educativo%202012.pdf> Fecha de consulta, febrero 1, 2013

-Tuirán, R. and Ávila, J. (2012). Jóvenes que no estudian ni trabajan: ¿Cuántos son?, ¿quiénes son?, ¿qué hacer? Este País. Recuperado de <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/ceducativa/documents/artcentrodocumental/2012/marzo/art%C3%ADculo9/j%C3%B3venesq.pdf>

- Manuel Ontiveros Jiménez. (2001). Gastos educativos y políticas distributivas de la educación primaria en México. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), Vol. XXXI, núm. 3 pp. 53-77.

- Ontiveros Jiménez Manuel. (1995) La eficiencia de los sistemas públicos en la asignación de recursos a la educación primaria. Un análisis cuantitativo del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa. El trimestre Económico, LXII (3), FCE, 1995.

_____. Eficiencia del gasto educativo. Una evaluación utilizando la función de producción educativa. El Trimestre Económico. LXV (4), FCE, 1998.

_____. Educational expenditure and delivery of public education. The case of primary education in Mexico, artículo presentado en la Conferencia del grupo de Economía Política y la Red de Desigualdad y Pobreza de la Latin American Economic Association, Lima, Perú. 21-23 de junio 2001.

- SEP; página electrónica de la Secretaría de Educación Pública; información disponible en: <http://www.sep.gob.mx>

- Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional
- Estructura del Sistema Educativo Mexicano
- Principales características del sistema educativo nacional por tipo y nivel educativo

- CONAPO (2004); El monto de niños en edad de cursar educación primaria ha comenzado a descender; Comunicado de prensa 72/84; México, D.F., 22 de diciembre.

-CONAPO (2005-a); Sistema Urbano Nacional; página electrónica: www.conapo.gob.mx

-CONAPO (2005); Proyecciones de la Población en México 2000 - 2050; página electrónica: <http://www.conapo.gob.mx>

-OCDE (2004); Education at a Glance: OECD Indicators 2004; <http://www.oecd.org/>

-Pereyra, J. (2001), «Una medida de eficiencia del gasto público en Educación: Análisis FDH para América Latina». Revista Moneda N° 127. Banco Central de Reserva del Perú.

- GENTILI, PABLO (1998). El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina. En ÁLVAREZ-URÍA, F. y otros y otras. (Compils.). Neoliberalismo vs. Democracia (102-129). Madrid: La Piqueta.

— (1997). Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública. Buenos Aires: Losada

- GIMENO SACRISTÁN, JOSÉ (1999). La educación pública: cómo lo necesario puede devenir en desfasado. En ANGULO, Félix y otros. Escuela pública y sociedad neoliberal (65-82). Madrid: Miño y Dávila.

— (1998). Nuevos liberales y viejos conservadores ante la educación. En ÁLVAREZ-URÍA, F. y otros y otras. (Compils.). Neoliberalismo vs. Democracia (130-159). Madrid: La Piqueta.

- WITTE, J. F. (1998). The Milwaukee voucher experiment. Educational Evaluation and Policy Analysis. 20 (4), 229-251.

-CAVIERES FERNÁNDEZ, E. (2009). La neoliberalización de la educación chilena o la privatización del sistema educativo "por dentro". Diálogos educativos, 17, 22-62.

-CONEVAL. "Índice de rezago social, 2010", México, CONEVAL, 2010. Disponible en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

-INEE. Panorama educativo de México 2011. Indicadores del Sistema Educativo Nacional, México, 2012.

-INEGI. Índice Nacional de Precios al Productor. Base diciembre 2003=100. Ponderadores para bienes intermedios. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/inpp.aspx>

-PEDRAJA CHAPARRO Y SALINAS JIMENEZ, J. (1996): " Análisis de la eficiencia del gasto público en educación secundaria". III encuentro de Economía Pública. Universidad de Sevilla.

-OCDE (1997): Análisis del panorama educativo. Los indicadores de la OCDE 1995.

- OLIVER ALONSO, J.; RAYMOND BARA, J.L.; ROIG CABATE J.L. Y ROCA PARES A. (1998): Educación, niveles de ingreso y ahorro en la economía española. Documento de trabajo n°141/1998. Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la Investigación Económica y Social.